

dentro de los tres meses, salvo circunstancias imprevistas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, con la documentación complementaria, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, en la Secretaría General de la Diputación, en horas de oficina, debidamente reintegradas y firmadas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el despacho de la Presidencia, del Palacio Provincial. Si quedara desierta la primera subasta queda convocada la segunda, que tendrá lugar en el onceavo día hábil siguiente, con sujeción a las mismas condiciones que la primera.

El pliego de condiciones está a disposición de los interesados para su examen en la Secretaría General de la Diputación, en horas de oficina, hasta el último día del plazo de licitación.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... expedido el día ..... de ..... de 19..... en ..... en nombre propio (o actuando en la representación que ostenta de .....), se comprometo a realizar la totalidad de las obras en las dependencias del Hospital Provincial de Avila que a continuación se especifican, por la cantidad de ..... (en número y en letra), con sujeción a las condiciones de esta convocatoria.

(Lugar, fecha y firma.)

Avila, 31 de julio de 1974.—El Presidente, Jaime Santamaría Bejarano.—El Secretario general, Félix Salado Gangoso.—6.696-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Peguerinos (Avila) por la que se anulan los anuncios de subastas relativos a las obras que se indican.**

Por no contar con la correspondiente autorización de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Avila, los proyectos de obras de conducción de agua con tubería de presión para el abastecimiento de agua potable a esta villa y relativos a la primera y segunda fase, desde la presa de Cañada Mojada hasta el depósito existente en el alto de la mata de esta localidad, no ha sido posible la inserción de los anuncios de subasta en el «Boletín Oficial» de la Provincia por cuyo motivo y por medio del presente se anulan los anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» número 165 de fecha 11 de julio actual.

Peguerinos, 24 de julio de 1974.—El Alcalde, 6.569-A.

**Resolución del Cabildo Insular de Lanzarote por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de un equipo de regadío fijo por aspersión en la Granja Experimental.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Pleno de la Corporación acordó anunciar concurso para adquirir e instalar un equipo de regadío por aspersión fijo en la Granja Experimental para regar una superficie de 56.700 (cincuenta y seis mil setecientos) metros cuadrados, así como la adquisición de una motobomba de potencia no inferior a 30 (treinta) CV., con destino a la citada instalación de riego.

**Tipo de licitación:** Se fija en 956.000 (novecientas cincuenta y seis mil) pesetas, la cantidad máxima a invertir en la totalidad de este concurso.

**Plazo de entrega y condiciones de pago:** A presentar por los concursantes.

**Proyecto y pliego de condiciones:** Se encuentran en la Secretaría de esta Corporación a disposición de los interesados.

**Garantía provisional:** 19.000 pesetas; la garantía definitiva será el 4 por 100 del importe de la proposición aceptada.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años, de estado ..... profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... en nombre propio o de la representación que ostente), enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas y disposiciones generales vigentes que rigen el concurso para la adquisición e instalación en la Granja Experimental del excelentísimo Cabildo Insular de Lanzarote, sita en el término municipal de Tegui-se, de un equipo de regadío por aspersión fijo y de una motobomba con destino a dicha instalación, oferta ..... (reservará todas las condiciones, características, marca, etc.), en la cantidad de ..... (en número y letra) pesetas, puesto en condiciones de funcionamiento y presto para entrar a cumplir el servicio a que se destina, en el plazo de ..... (se determinará) y aceptando todas las condiciones del pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

**Presentación de plicas y apertura:** Las proposiciones para optar a la licitación, acompañadas de los documentos exigidos en el pliego de condiciones y demás disposiciones legales, debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro de Entrada del Cabildo, durante el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial» en horas de nueve a trece. La apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente.

**Requisitos generales:** Existe consignación en el presupuesto ordinario y no se precisa autorización especial para su efectividad.

Arrecife de Lanzarote, 12 de julio de 1974.—El Presidente accidental.—10.528-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 264/1974 el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso primero del artículo 13 de la Ley citada.
- 2.º Declarar responsable en concepto de autor a Rahma Mohamed el Haddad.
- 3.º Imponer la siguiente multa: 2.000 pesetas.
- 4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad de ocho días.
- 5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.
- 6.º Declarar haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

**Requerimiento:** Se requiere al inculpado para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o, poseyéndolos, no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 285 pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 27 de junio de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.450-E.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado en el expediente número 233/1974 el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso primero del artículo 13 de la Ley citada.
- 2.º Declarar responsable en concepto de autor a Al-Albondi Mohamed.
- 3.º Imponer la siguiente multa: 1.976 pesetas.
- 4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad de ocho días.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premios a los aprehensores.

**Requerimiento:** Se requiere al inculpado para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o, poseyéndolos, no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada 285 pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 27 de junio de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—5.449-E.

##### BARCELONA

Desconociéndose el domicilio de doña Helga Lasseur, súbdita alemana, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Económico Administrativo Central, constituido en Pleno en materia de contrabando, fallando sobre el fondo del recurso número 105/1973, mayor cuantía, interpuesto por don Matthias Lasseur contra fallo dictado en 18 de junio de 1973 por el Tribunal de Contrabando en Pleno, de Barcelona, en su expediente número 380/1973, acuerda desestimar el recurso interpuesto y confirmar el fallo recurrido.

Contra este fallo puede ser interpuesto recurso contencioso-administrativo ante esta Audiencia Territorial en la forma reglamentaria, contándose el plazo de interposición desde la publicación del presente edicto, que será el de dos meses.

Lo que se publica para conocimiento de la interesada y efectos oportunos.

Barcelona, 17 de junio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—5.117-E.

Se hace saber a Selami Pay y a Christiane Larible Robre, inculcados en el expediente 154/1974 de este Tribunal, instruido por aprehensión de estupefacientes, valorados en 285 pesetas, les ha sido impuesta una multa de 285 pesetas a cada uno, como autores de una infracción de contrabando de mínima cuantía, con la sanción accesoria del comiso del género, y en caso de insolvencia, la pena de privación de libertad correspondiente, según el cómputo que previene el párrafo 4.º del artículo 24 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Contra este acuerdo, no procede recurso de ninguna clase.

Barcelona, 19 de junio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—5.178-E.

Desconociéndose el actual paradero de los subditos extranjeros don Mozes Gliksman, doña Monique de Smet y doña Ivonne Mertens, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Económico Administrativo Central, constituido en Pleno en materia de Contrabando, con fecha 24 de mayo de 1974, al conocer del recurso 117/1971, mayor cuantía, contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno, de Barcelona, el día 26 de abril de 1971, en su expediente número 331/1970 y estimando en parte el recurso promovido por Mozes Gliksman, acuerda:

1.º Estimar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, por importe de 5.500.000 pesetas, prevista en el número 1.º del artículo 13 de la Ley.

2.º Estimar responsables de la misma en concepto de autores a Mozes Gliksman, Ivonne Mertens y Monique de Smet.

3.º Apreciar en Mozes Gliksman la agravante 7.ª del artículo 18 de la Ley.

4.º Imponer a Mozes Gliksman multa de 9.741.604 pesetas, equivalentes al 533 por 100 de la base de 1.833.333 pesetas, y a Ivonne Mertens y Monique de Smet a cada una una multa de 8.543.331 pesetas, equivalente al 468 por 100 de la misma base de sanción de 1.833.333 pesetas, con imposición de la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos, hasta la cifra de 5.500.000 pesetas, atendida su valoración, y la afectación de los restantes al pago de la sanción principal de multa impuesta a Mozes Gliksman.

6.º Confirmar los pronunciamientos séptimo, octavo y noveno del fallo recurrido.

El importe de las multas impuestas deberá ser ingresado, precisamente, en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la

fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante esta Audiencia Territorial, en el plazo de dos meses a partir de la publicación de este edicto.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y efectos oportunos.

Barcelona, 26 de junio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—5.430-E.

Por medio del presente edicto se hace saber a quienes puedan ser propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se reseñan, afectos a los expedientes que también se expresan, en los que se hallan inculcados, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 31 de julio de 1974, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el párrafo 3) del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los mencionados vehículos.

Lo que se publica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

#### Expedientes que se citan

Expediente 362/1974.—Automóvil marca «BMW» sin placas de matrícula, hallado en Arenys de Mar (Barcelona) al parecer, abandonado y averiado a consecuencia de una riada.

Expediente 393/1974.—Automóvil marca «Toyota», sin placas de matrícula, motor 2 T 0317705, hallado, al parecer, abandonado en la confluencia de las calles Industria y Tinxant, de Barcelona.

Expediente 407/1974.—Automóvil marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, motor 8202807, hallado, al parecer, abandonado en las inmediaciones de la autopista de Castelldefels.

Expediente 408/1974.—Automóvil marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, motor H 1049200, hallado, al parecer, abandonado en las inmediaciones de la autopista de Castelldefels, término municipal de Hospitalet.

Expediente 436/1974.—Automóvil marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, motor 8039952, hallado, al parecer, abandonado en las inmediaciones de la autopista de Castelldefels.

Expediente 450/1974.—Automóvil marca «Peugeot», matrícula italiana D-13610, hallado, al parecer, abandonado en la calle Cervelló de Barcelona.

Todo ello se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 12 de julio de 1974.—El Secretario del Tribunal, P. A.—V.º B.º: El Presidente.—5.914-E.

#### LA CORUÑA

Desconociéndose el actual paradero de Rosario de Asís Ruiz, cuyo último domicilio conocido fué en El Ferrol del Caudillo, calle de Frutos Saavedra, 203, 3.º, se le hace saber por el presente edicto que el Tribunal Económico-Administrativo Central, en su Sala Tercera de Contrabando y en sesión del día 1 de abril de 1974, al conocer el recurso número 29/1973, expediente número 73/1972 de este Tribunal Provincial de Contrabando de La Coruña, promovido por don Pedro Ruibal Sobral, ha dictado fallo en el que acuerda:

Desestimar el recurso interpuesto y confirmar el fallo recurrido, modificándose su pronunciamiento 6.º, declarando

que han sido cometidas dos infracciones de mínima cuantía de las que son autores Manuel Espiñeira Lledias por la tenencia de 17 gramos de hachís, valorados en 170 pesetas, y Rosario de Asís Ruiz, por la tenencia del mismo género con peso de 7,5 gramos valorado en 75 pesetas, e imponerles la sanción principal de multa por importe de 340 pesetas y 150 pesetas, respectivamente, la accesoria de comiso de los géneros intervenidos, y la subsidiaria de privación de libertad para el caso de insolvencia, en forma legal, se confirman los restantes pronunciamientos del fallo recurrido.

También se les hace saber que el importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y que contra dicho fallo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo dentro del plazo de dos meses contados a partir de la publicación de este edicto, significándoles que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el artículo 24 de la Ley.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 24 de junio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—5.310-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José María Llorens Llosés, José Luis Reina Parejo y Miguel Burrull Casanova, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Andorra, desconocido, y Barcelona, calle Marqués del Duero, 70, respectivamente, se les hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Económico Administrativo Central, en su sesión de Pleno de fecha 31 de mayo de 1974, al conocer del recurso formulado en el expediente 247/1968, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Citroën» ID-19, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico Administrativo Central, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don Carlos Sanz Montserrat y don Juan Subirana Esteve contra fallo dictado el día 12 de enero de 1972 por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Madrid, en su expediente número 247/1968, acuerda:

1.º Desestimar los recursos interpuestos.

2.º Confirmar el fallo recurrido; y  
3.º Que compete al Presidente del Tribunal Provincial acordar los beneficios de la suspensión condicional de la sanción subsidiaria de prisión por insolvencia a los sancionados en el expediente, en la forma y condiciones establecidas en la Orden de 18 de octubre de 1971.»

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º, artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dis-

puesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de junio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—5.286-E.

Desconociéndose el actual paradero de Luis Domingo García, María Agustina Villanueva y Rafael Ramírez Talavera, cuyos domicilios son desconocidos, se les hace saber, por medio del presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Económico Administrativo Central, en su sesión de Pleno de fecha 31 de mayo de 1974, al conocer del recurso formulado en el expediente 169/1970, instruido por aprehensión de un automóvil, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico Administrativo Central, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don Juan Ortego Fernández, contra dicho fallo, dictado en 15 de diciembre de 1971, por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Madrid, en el expediente número 169/1970, acuerda:

A) Estimar el recurso interpuesto.

B) Revocar el fallo impugnado, modificando sus pronunciamientos 2.º, 4.º y 5.º, disponiendo en su lugar: «2.º Declarar responsables de la expresada infracción en concepto de autores a Luis Domingo García, María Agustina Villanueva y Rafael Ramírez Talavera. 4.º Imponer la multa de 544.833 pesetas a cada uno de los tres coautores de la infracción; total de la multa impuesta, 1.634.500 pesetas. 5.º Absolver de responsabilidad a don Juan Ortego Fernández y al resto de los encartados en el expediente, disponiendo la devolución del automóvil intervenido a don Mariano Casado Abad, una vez que adquiera firmeza el presente fallo.»

C) Confirmar los restantes pronunciamientos del fallo recurrido.»

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º, artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de junio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—5.287-E.

Desconociéndose el actual paradero de Luis Domingo García, Manuel Carrasco Rodríguez y José Fernández Alama, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Alemania los dos primeros y el tercero en Pamplona, calle Amaya, 21, 1.º, se les hace saber, por medio del presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Económico Administrativo Central, en su sesión de Pleno de fecha 31 de mayo de 1974, al conocer del recurso formulado en el expediente 177/1970, instruido por aprehensión de un automóvil, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico Administrativo Central, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don Juan Ortego Fernández, contra fallo dictado en 15 de diciembre de 1971 por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Madrid, en su expediente número 177/1970, acuerda:

A) Estimar el recurso interpuesto.

B) Revocar, en parte, el fallo recurrido, modificando sus pronunciamientos 2.º y 4.º, disponiendo en su lugar: «2.º Declarar responsables de la expresada infracción a Luis Domingo García, Manuel Carrasco Rodríguez y José Fernández Alama y absolver de toda responsabilidad a Juan Ortego Fernández. 4.º Imponer la multa de 778.333,33 pesetas a cada uno de los tres responsables de la infracción; total de la multa, 2.335.000 pesetas; y como substitutiva del comiso, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley, la obligación de ingresar en el Tesoro la cantidad de 166.666,66 pesetas, por cada uno de los responsables de la infracción; declarando que, en caso de insolvencia de la sanción principal, se les exija el cumplimiento de la subsidiaria de privación de libertad, en la forma y con los límites señalados en el artículo 24 de la Ley.»

C) Confirmar los restantes pronunciamientos del fallo impugnado.

D) Declarar el derecho a favor de don Juan Ortego Fernández para obtener la devolución de las cantidades por él ingresadas, como consecuencia del fallo recurrido.»

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo, pueden recurrir en vía contencioso-administrativa, ante el Tribunal Supremo de Justicia, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º, artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de junio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—5.287-E.

#### PONTEVEDRA

Desconociéndose el actual paradero de José María Rodríguez se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 3 de mayo de 1974, al conocer del expediente número 319/1973, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3.º y 6.º de la vigente Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José María Rodríguez.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: No concurre ninguna.

4.º Imponer la multa siguiente: José María Rodríguez, 117.333 pesetas.

5.º En caso de insolvencia, se impone la sanción subsidiaria de privación de libertad correspondiente, por un periodo no superior a dos años.

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos determinantes de la infracción y de la embarcación en que aquéllos se transportaban.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando

que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 12 de junio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—5.248-E.

Desconociéndose el actual paradero de Wolfgang Risse se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 3 de mayo de 1974, al conocer del expediente número 186/1972, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 3.º y 6.º de la vigente Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Wolfgang Risse.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: No concurre ninguna.

4.º Imponer la multa siguiente: Wolfgang Risse, 68.750 pesetas.

5.º En caso de insolvencia se impone la sanción subsidiaria de privación de libertad correspondiente por un periodo no superior a dos años.

6.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos determinantes de la infracción.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 12 de junio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—5.249-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Séptima Jefatura Provincial de Carreteras

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo, la urgencia a efectos de expropiación forzosa, con mo-

tivo de las obras 1-AI-244.—Acondicionamiento de la C.N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga. Punto kilométrico 103.000 al 110.100. Tramo Aguadulce-Almería, correspondiente al término municipal de Almería, y subsanadas las deficiencias habidas en la relación de propietarios publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 218, de fecha 11 de septiembre de 1972, resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, por lo que he dispuesto hacerlo público nuevamente para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar por escrito, bien ante el excelentísimo Ayuntamiento de Almería o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Parola, número 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1. Propietario: «Urbanización La Parra». Linderos: Norte, camino viejo de Málaga; Sur, carretera Málaga-Almería; Este, carretera Málaga-Almería; Oeste, barranco de Enmedio. Terreno: Solar. Superficie de la finca: 119.750 metros cuadrados. A expropiar: 3.710 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 4, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 2. Propietario: «Hoteles Internacionales Turísticos, S. A.». Linderos: Norte, carretera Málaga-Almería; Sur, mar Mediterráneo; Este y Oeste, urbanización «La Parra». Terreno: Solar. Superficie de la finca: 29.500 metros cuadrados. A expropiar: 3.908 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 5, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 3. Propietario: Urbanización «La Parra». Linderos: Norte, carretera Málaga-Almería; Sur, mar Mediterráneo; Este, Hita; Oeste, barranco de Enmedio. Terreno: Solar. Superficie de la finca: 29.500 metros cuadrados. A expropiar: 4.301 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 5, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 4. Propietario: Urbanización «La Parra». Linderos: Norte, carretera Málaga-Almería; Sur, mar Mediterráneo; Este, barranco de los Ahogados; Oeste, Hita. Terreno: Solar. Superficie de la finca: 29.500 metros cuadrados. A expropiar: 3.057 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 5, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 5. Propietario: Don Juan Navarro Hanza. Linderos: Norte, camino viejo de Málaga; Sur, carretera Málaga-Almería; Este, barranco Cala Ahogados; Oeste, urbanización «La Parra». Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 184.000 metros cuadrados. A expropiar: 12.807 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcelas 7, 8, 10, 11 y 16, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 6. Propietario: Don Juan Navarro Hanza. Linderos: Norte, carretera Málaga-Almería; Sur, mar Mediterráneo; Este, barranco de los Ahogados; Oeste, la misma propiedad. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 15.770 metros cuadrados. A expropiar: 4.508 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación cata-

stral: Parcela 1, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 7. Propietario: «Turismo y Navegación S. A.». Linderos: Norte y Oeste, Juan Navarro Hanza; Sur, casilla Peones Camineros; Este, barranco de los Ahogados. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 291.250 metros cuadrados. A expropiar: 834 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 17, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 8. Propietario: Don Branko Bruckner Horvat. Linderos: Norte, camino viejo de Málaga; Sur, carretera Málaga-Almería; Este, Francisco Laugle; Oeste, barranco de los Ahogados. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 291.250 metros cuadrados. A expropiar: 13.538 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 17, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 9. Propietario: Don Francisco Laugle Granados. Linderos: Norte, camino viejo de Málaga; Sur, carretera Málaga-Almería; Este y Oeste, Branko Bruckner. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 291.250 metros cuadrados. A expropiar: 1.900 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 17, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 10. Propietario: Don Branko Bruckner Horvat. Linderos: Norte, carretera Málaga-Almería; Sur, mar Mediterráneo; Este, arroyo de las Cañas; Oeste, barranco de los Ahogados. Cultivo: Erial. Superficie de la finca: 24.750 metros cuadrados. A expropiar: 21.085 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 18, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Málaga, 3 de julio de 1974.—El Ingeniero Jefe Regional.—5.566-E.

## Comisarias de Aguas

### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Medina Martínez, representado por don Francisco Caballero de Mora, calle Cervantes, número 23, Calzada de Calatrava (Ciudad Real).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 4,30 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Rus.

Término municipal en que se sitúa la toma: San Clemente (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admiti-

rá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 12 de junio de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.648-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Justo Ortega Brox, representado por don Francisco Caballero de Mora, calle Cervantes, número 23, Calzada de Calatrava (Ciudad Real).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 5,30 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Rus.

Término municipal en que se sitúa la toma: San Clemente (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 12 de junio de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.649-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2819/1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/20.739/1974. Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 5.390 (Productos «Pirelli, S. A.»), y su estación transformadora, en el término municipal de Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 18 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 200 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 83.120 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 10.514-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/20.305/1974.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.399 (Alcoholera Vinicolera, S. L.), y su estación transformadora, en los términos municipales de Arbós y Castellet, provincia de Tarragona y Barcelona, respectivamente.

La longitud total de la línea es de 732 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 248.740 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 10.515-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/cb/20.500/1974.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.443 (Fomento Barcelonés de Inversiones) y su estación transformadora, en el término municipal de Sardanyola, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 186 metros de los cuales 130 metros son de tendido aéreo y 56 metros son de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 185.350 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades

que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 10.517-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/cb/20.501/1974.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.489 («Prominca, S. A.»), y su estación transformadora, en el término municipal de Santa Margarita y Monjós, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 250 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 630 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 633.600 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 10.518-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/20.740/1974.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 6.529 «Lalquesa», y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 221 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 2.496.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.519-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/

1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/19.322/1974.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivaciones a E. T. número 6.653 «Industrias Yorka, II», en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 22 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 22.000 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 10.520-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/cb/20.304/1974.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Derivación a E. T. número 10.438 «Huarte y Cia», y su estación transformadora, en el término municipal de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 30 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 148.990 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 30 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 10.521-C.

#### MADRID

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de la línea a 5 kV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 43.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Aranjuez (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Alimentar un transformador de 15 kVA. para el servicio de don Agustín Sánchez, en el término municipal de Aranjuez.

d) Características principales: La línea deriva de una de igual tensión existente en la zona. Tiene un recorrido de 760 metros por terrenos con altitudes medias de 500 metros (zona A), pertenecientes al término municipal de Aranjuez.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 266.947 (doscientas sesenta y seis mil novecientos cuarenta y siete) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle de Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 26 de junio de 1974.—El Delegado provincial.—10.454-C.

## SEVILLA

### Sección de Industria

#### Instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Juan N. Díaz Gálvez y Hermanos.

Domicilio: Calle General Armero, 23, Fuentes de Andalucía.

Estación transformadora (intercalada en línea existente, del peticionario):

Emplazamiento: Zona Calvario, Fuentes de Andalucía.

Finalidad de la instalación: Atender el servicio eléctrico en la citada zona y las futuras demandas de energía.

Características principales: Tipo, interior; potencia, 500 KVA.; relación de transformación, 25.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 581.111 pesetas.

Referencia: RAI: 11.672.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 31 de mayo de 1974.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—10.488-C.

## TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.653.—Línea a 66 KV., E. R. «Perafort» a parque «Entasa», refinería (segunda alimentación) (O. T. 870).

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 66 KV., con una longitud total de 4.362 metros de los cuales, 4.199 metros son de doble circuito (un circuito de aluminio-acero de 281 milímetros cuadrados, y otro circuito de aluminio-acero de 181,6 milímetros cuadrados) y un cable de tierra de aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados) y 163

metros son de un circuito de aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados y un cable de tierra de aluminio-acero de 74,4 milímetros cuadrados, desde la E. R. «Perafort» a parque «Entasa», refinería (segunda alimentación).

Presupuesto: 1.736.650 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Perafort, Morell y Poble de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía a la refinería de «Entasa».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de junio de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.499-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.652.—Línea a 25 KV., a E. T. número 3.505, «Autopistas, S. A.»—area de servicio del Medol.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 417 metros en tendido aéreo, y de conductor aluminio de 3 x 150 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 30 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 3.505, «Autopistas, S. A.»—area de servicio del Medol, de 100 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 3; derivación a E. T. número 3.081, «Tamarit».

Presupuesto: 183.415 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía para «Autopistas, S. A.», y area de servicio del Medol.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 15 de junio de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.511-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.661.—Línea a 25 KV., a E. T. 3.503, «Autopistas-Enlace y Peaje Reus».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte

de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 134 metros, para suministro a la E. T. a E. T. 3.503, «Autopistas-Enlace y Peaje Reus», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 15 de la línea Tarragona-Mas Calvo.

Presupuesto: 86.081 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para «Autopistas de Enlace y Peaje Reus».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de junio de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.510-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.659.—Línea 66 KV. de E. R. «Tarragona» a «Entasa», refinería. (O. T. 871.)

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 66 KV. (OT-871), de E. R. «Tarragona» a «Entasa», refinería (tramo desde la línea a 132 KV. de Pont de Armentera Tarragona hasta refinería «Entasa»), con una longitud total de 3.387 metros de tendido aéreo, aluminio-acero 281 milímetros cuadrados de sección y cable de tierra de aluminio-acero 74,4 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 1.174.950 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Términos municipales de Palaresos, Perafort y Poble de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía a la refinería de «Entasa».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de junio de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.560-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.660.—Línea a 25 KV., a E. T. número 3.396, «Antonio Sabater Esteve».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de cobre 3 x 50 milímetros

cuadrados de sección, con una longitud de 820 metros, para suministro a la E. T. número 3.386, «Antonio Sabater Esteve», de 400 KVA. de potencia.

Origen: E. T. número 3.047, «Matadero Reus».

Presupuesto: 953.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de don Antonio Sabater Esteve.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 25 de junio de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.506.-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.672. Línea a 25 KV., a E. T. «Gaspar Espasa Xaus», número 3.451.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (NHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de cobre de 85 milímetros cuadrados de sección, doble circuito, con una longitud de 200 metros, para suministro a la E. T. número 3.451, «Gaspar Espasa Xaus», de 630 KVA. de potencia.

Origen: La línea de E. T. 3.160 «A. López y Albeina», a E. T. 3.338, «Gobierno Civil».

Presupuesto: 533.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de don Gaspar Espasa Xaus.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de junio de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.509.-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.671. Línea a 25 KV., a E. T. «José Roqué Tarragó», número 3.417.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (NHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud

de 225 metros, para suministro a la E. T. 3.417, «José Roqué Tarragó», de 500 KVA. de potencia.

Origen: E. T. número 3.015, «F. O. C.».

Presupuesto: 358.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al edificio propiedad de don José Roqué Tarragó.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de junio de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.507.-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.674. Línea a 25 KV., a E. T. «Buenaventura Grau Cardona», número 3.344.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (NHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., conductor aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 70 metros, para suministro a la E. T. número 3.344, «Buenaventura Grau Cardona», de 50 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 105 de la línea Salou-Reus.

Presupuesto: 88.650 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de don Buenaventura Grau Cardona.

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de junio de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.505.-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.665. Línea a 25 KV., a E. T. «Explotación Agropecuaria Roquis, Sociedad Anónima», número 3.341.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHR), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 190 metros, para suministro a la E. T.

número 3.341, «Explotación Agropecuaria Roquis, S. A.», de 50 KVA. de potencia.

Presupuesto: 87.050 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de «Explotación Agropecuaria Roquis, S. A.».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de junio de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.504.-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.670. Línea a 25 KV., a E. T. «D. M. S., bloque 2, Flats», número 3.163.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (NHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de conductor de aluminio-acero, de 43,1 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 330 metros, para suministro a la E. T. número 3.163, «D. M. S., bloque 2, Flats», de 500 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 77 de la línea Universidad Laboral-Salou.

Presupuesto: 197.950 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Vilaseca.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «D. M. S., bloque 2, Flats.»

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de junio de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.503.-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.664. Línea a 25 KV., de E. R. «Bonavista» a «Entasa» (zona Tancajel). (O. T. 947.)

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHR), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., dos circuitos, conductor de cobre de 95 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 3.135 metros, O. T. 947 de E. R. «Bonavista» a «Entasa» (zona Tancajel).

Presupuesto: 7.824.960 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tarragona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a «Entasa» (zona Tancaje).

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 26 de junio de 1971.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.501-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.677.—Línea a 25 KV., a E. T. número 20.085, «Entasa».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 12 metros, en tendido aéreo y conductor de aluminio de 3 x 150 milímetros cuadrados de sección con una longitud de 5 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. número 20.085, «Entasa», de 630 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 15 de la línea de derivación a E. T. número 20.048.

Presupuesto: 142.180 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía a la refinería de «Entasa».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de junio de 1974.—El Delegado Provincial, José Antón Solé.—10.513-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.667.—Línea a 25 KV., a E. T. 3.432, «Fábrica de Mosaicos de Gres Llevat, S. A.».

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 610 metros, para suministro a la E. T. número 3.432, «Fábrica de Mosaicos de Gres Llevat, S. A.», de 1.000 KVA. de potencia.

Origen: E. T. número 3.257, «Pedro Jardí».

Presupuesto: 813.100 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.  
 Finalidad: Suministro de energía al edificio propiedad de «Fábrica de Mosaicos de Gres Llevat, S. A.».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de junio de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.508-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: L. A. T. 2.678.—Línea a 25 KV., unión de EE. TT. 20.070 y 20.083. (L. T. 29.)

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio 3 x 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 183 metros, de unión de EE. TT. 20.070 y 20.083 (L. T. 29.).

Presupuesto: 228.384 pesetas.  
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Poble de Mafumet.

Finalidad: Suministro de energía a la refinería de «Entasa».

Se solicita la declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en esta Delegación Provincial (rambla Generalísimo, 25), en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 27 de junio de 1974.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.498-C.

## TOLEDO

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación (C-3488).

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación. Tiene origen centro seccionamiento Los Yébenes y finaliza centro de transformación Escuelas.

c) Finalidad de la instalación: Reforzar el suministro de energía en la local-

dad de Los Yébenes, para conseguir una óptima calidad de servicio a nuestros abonados.

d) Características principales: Línea eléctrica de tensión, 20 KV.; longitud, metros 1.785; y capacidad de transporte 6.985 KVA. con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 427.118 (cuatrocientas veintisiete mil ciento dieciocho) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación de esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 3 de julio de 1974.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Gascañana Martín.—10.491-C.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

*Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Jano Medicina», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones Doyma, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.018. Sección Personas Jurídicas. Tomo 27.

Domicilio: Calle Aribau, números 282 y 284, 2.º, 3.º, Barcelona-6.

Título de la publicación: «Jano Medicina».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 24 por 31 centímetros.

Número de páginas: De 96 a 160.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 40.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar información y experiencias científicas en relación con la medicina española y extranjera. Informar sobre los avances realizados en los diversos campos y ramas de la medicina. Puestas al día y reciclaje del Médico post-graduado a cargo de especialistas de la medicina y de las clínicas, universidades y centros sanitarios y de investigación. Comprenderá los temas científicos y los relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Mario Foz Sala (publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 27 de julio de 1974.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—10.977-C.



**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial de «Dragados y Construcciones, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa 1.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.980.001 al 2.980.000, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Dragados y Construcciones, S. A.», mediante escritura pública de 22 de febrero de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de julio de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º El Síndico Presidente, Javier de Abaitua.—10.862-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL**

Extraviado resguardo número 16.188, correspondiente a la imposición a plazo fijo número 16.916, de pesetas 50.000, establecida en este Banco Intercontinental Español.

De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para si en el plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros, expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 29 de julio de 1974.—10.840-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL**

Extraviado resguardo número 18.308, correspondiente a la I.P.F. (imposición a plazo fijo), número 19.300, por pesetas quinientas mil (500.000), establecida en este Banco Intercontinental Español.

De conformidad con las normas que regulan este tipo de cuentas, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para si, en el plazo de diez días a partir de la fecha de publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros expedir duplicado, quedando el banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de julio de 1974.—10.839-C.

**INMOBILIARIA DE CASTELLERSOL, SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 24 de agosto, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, y de no reunirse el número suficiente de accionistas o de acciones el día siguiente, 25 de agosto, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en el local sito en ésta de Castellersol (calle de San Ignacio, s/n.), bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria-balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de marzo último.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio 1974-1975.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta correspondiente.

Sólo podrán concurrir a la Junta los señores que figuren en el libro registro de accionistas de la Sociedad con cinco

días de antelación por lo menos a la celebración de la misma.

Castellersol, 21 de julio de 1974.—El Secretario accidental, Ramón Cuitó.—2.600.5.

**PELETERIA BELGA, S. A.**

Junta general extraordinaria

Por el Consejero Delegado de la Compañía, haciendo uso de las facultades conferidas en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 24 de agosto de 1974, a las diecinueve treinta horas, y en se-

gunda el día 26 de dicho mes y año, a la misma hora, en el domicilio social (calle de Pedro Villar, número 8, de esta capital), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Aprobación, si procediere, de las cuentas y balances del ejercicio de 1973.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios, en su caso.
- 4.º Informe a la Junta de la situación social.

Madrid, 26 de julio de 1974.—El Consejero Delegado, Ramiro Guardiola Soler. 10.716-C.

**INVERSIONES MOBILIARIAS ASTURIANAS, S. A.**

(IMASA)

Inscrita con el número 249 en el Registro Especial de Sociedades de Inversión Mobiliaria

—Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	4.052.783,09	Capital	200.000.000,00
Acciones cotizadas	195.808.440,60	Acreedores	10.024.445,34
Acciones no cotizadas	3.000.000,00	Diversas (10 por 100 de gastos de constitución)	356.159,20
Obligaciones cotizadas	6.012.240,00	Resultado del ejercicio	1.782.431,15
Inmovilizaciones intangibles	3.581.592,00		
Suma	212.233.035,69	Suma	212.233.035,69
Valores nominales:		Valores nominales:	
Banco valores depositados	69.411.250,00	Depósito de valores	69.411.250,00
Total Activo	281.644.285,69	Total pasivo	281.644.285,69

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973**

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizaciones intangibles (10 por 100 de gastos de constitución)	356.159,20	Cupones y dividendos	1.655.193,96
Otros gastos (gastos gestión y material)	139.372,34	Beneficio en ventas	535,50
Gastos bancarios y comisiones.	227.830,00	Intereses bancarios	850.063,23
Resultado del ejercicio	1.782.431,15		
Total	2.505.792,69	Total	2.505.792,69

**Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973**

Clase de valor	Pesetas	
	nominales	efectivas
(1) Bancos	10.861.750	105.172.762,00
Electricidad	2.248.500	6.805.167,90
Inmobiliarias y otras constructoras	1.996.500	7.993.338,32
Materiales de construcción	512.000	2.401.017,98
Maquinaria eléctrica	715.000	2.145.000,00
Maquinaria no eléctrica	1.061.500	3.010.930,30
Metalicas básicas	6.567.000	11.907.837,07
Entidades financieras	545.000	545.000,00
Papel y artes gráficas	780.000	1.998.448,75
(2) Químicas	3.374.000	15.218.260,18
Seguros y capitalización	719.500	5.180.400,00
Telecomunicaciones	770.000	2.945.759,50
Transportes urbanos	16.000	38.018,60
(3) Varias	30.244.500	30.244.500,00
Acciones no cotizadas	3.000.000	3.000.000,00
Obligaciones cotizadas	6.000.000	6.012.240,00
Totales generales	69.411.250	204.618.680,60

**Inversiones superiores al 5 por 100**

Clase de valor	Pesetas	
	nominales	efectivas
(1) 6.682 acciones Banco Hispano	3.316.000	29.645.040,00
(1) 5.324 acciones Banco Urquijo	5.324.000	49.992.360,00
(2) 6.748 acciones Explosivos	3.374.000	15.218.260,18
(3) 60.489 acciones Sociedad Tenerife F. Española.	30.244.500	30.244.500,00

Madrid, 12 de abril de 1974.—El Consejero Secretario, Fernando Castro Solares.—10.159-C.

## BINCA, S. A. DE INVERSIONES MOBILIARIAS

Balanza de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Gastos de establecimiento	3.816.768,15		Capital suscrito y desembolsado	200.000.000,00	
Total inmovilizaciones		3.816.768,15	Reserva legal	16.304.872,31	
Acciones cotizadas	122.453.931,04		Fondo de fluctuación de valores	23.880.250,35	
Acciones no cotizadas	59.342.765,87		Resultados pendientes de aplicación	5.918.336,99	
Valores de renta fija	29.684.547,40		Total fondos propios		246.169.459,65
Valores no cotizados de renta fija	7.565.812,50		Fondo de amortización de gastos de establecimiento	1.114.048,80	
Total cartera de valores		219.011.056,81	Total fondo de amortización		1.114.048,80
Dividendos a cobrar	1.092.834,00		Acreeedores por operaciones de valores	17.661.154,85	
Dividendo activo a cuenta	8.000.000,00		Acreeedores varios	206.453,76	
Deudores varios	7.213.647,13	14.308.681,13	Dividendos a pagar	1.123.060,00	
Cuenta corriente combinada en BIC	6.377.732,99		Total cuentas de terceros		18.990.668,61
Certificado de depósito	92.890.000,00		Beneficio neto del ejercicio		70.128.042,02
Total cuentas financieras		99.267.732,99	Total Pasivo		336.402.239,08
Total Activo		336.402.239,08	Valores en depósito a nominal	101.848.000,00	
Valores en depósito a nominal	101.484.000,00		Total cuentas de orden		101.848.000,00
Total cuentas de orden		101.484.000,00	Total		438.250.239,08
Total		438.250.239,08			

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de gestión y administración de la cartera	1.142.208,85		Dividendos de acciones de la cartera	5.761.864,68	
Gastos financieros	691.497,00		Primas de asistencia	59.742,00	
Gastos generales	1.031.525,63		Intereses de valores de renta fija	2.436.071,25	
Dotaciones del ejercicio a los fondos de amortización	381.876,80		Intereses bancarios	1.183.583,62	
Total cargas ordinarias		3.246.908,28	Otros productos	20.000,00	
Beneficio neto del ejercicio		70.128.042,02	Total productos ordinarios		9.641.241,55
Total		73.374.948,30	Resultado neto en venta de acciones	63.913.706,75	
			Total resultado neto no ordinario		63.913.706,75
			Total		73.374.948,30

## Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas valor de coste	Cambio medio diciembre
<b>Acciones cotizadas:</b>			
Bancos	12.327.000	86.073.893,72	82.987.859,53
Cementos	817.000	2.710.839,48	2.710.839,48
Construcción e inmobiliarias	4.182.500	18.221.395,22	19.085.047,25
Siderúrgicas	963.500	2.680.374,65	2.005.043,50
Comercio	2.000.000	4.808.416,05	11.053.800,00
Gas y electricidad	1.500.000	2.684.198,29	2.684.198,29
Varios	3.257.000	5.274.813,63	11.320.028,20
<b>Obligaciones:</b>	25.047.000	122.453.631,04	131.826.617,25
Bancos	15.000.000	15.033.425,00	15.000.000,00
Cementos	3.000.000	3.000.000,00	3.000.000,00
Construcción e inmobiliarias	2.500.000	2.500.000,00	2.500.000,00
Químicas	6.800.000	6.800.122,40	6.780.000,00
Comercio	500.000	500.000,00	500.000,00
Gas y electricidad	2.015.000	2.015.000,00	1.792.394,00
<b>Acciones no cotizadas:</b>	54.662.000	152.102.478,44	161.379.011,25
Material y maquinaria no eléctrica	10.825.000	15.414.750,00	15.414.750,00
Inmobiliarias	7.500.000	14.753.359,37	14.753.359,37
Otras entidades financieras	23.061.000	29.174.656,50	29.174.656,50
<b>Obligaciones no cotizadas:</b>	95.848.000	211.445.244,31	220.721.777,12
Agrícolas y ganaderas	6.000.000	7.565.812,50	7.565.812,50
<b>Totales a.</b>	101.848.000	219.011.056,81	228.287.589,62

**CONSORCIO MOBILIARIO, S. A.**  
*Balance de situación al 31 de diciembre de 1973*  
 (Antes de la aplicación de beneficios)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos .....	363.386,38	Capital .....	75.000.000,00
Cartera de títulos .....	130.230.787,03	Reserva legal .....	10.326.588,54
Vehículos .....	105.607,20	Fondo fluctuación valores .....	13.741.299,42
		Fondo regularización dividendos .....	500.315,00
		Reserva voluntaria .....	23.854.266,28
		Operaciones pendientes .....	738.421,50
		Beneficio 1973 .....	6.538.289,87
	130.699.780,61		130.699.780,61
Valores nominales:		Valores nominales:	
Bancos valores depositados .....	89.398.500,00	Depósito de valores .....	89.398.500,00
<b>Total Activo</b> .....	<b>220.098.280,61</b>	<b>Total Activo</b> .....	<b>220.098.280,61</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos varios .....	508.508,20	Dividendos cartera .....	6.274.063,12
Amortización (vehículos) .....	17.601,20	Beneficio en venta de valores .....	653.333,30
Saldo resultados .....	6.538.289,87	Beneficio en venta de derechos .....	132.934,85
		Intereses bancarios .....	4.066,00
<b>Total Debe</b> .....	<b>7.064.397,27</b>	<b>Total Haber</b> .....	<b>7.064.397,27</b>

*Distribución de beneficios*

Reserva legal .....	771.789,21
Fondo de fluctuación de valores .....	393.134,08
Fondo de regularización de dividendos .....	200.202,17
Reserva voluntaria .....	5.173.184,41
<b>Total</b> .....	<b>6.538.289,87</b>

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1973*  
 (Después de la aplicación de beneficios)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos .....	363.386,38	Capital .....	75.000.000,00
Cartera de títulos .....	130.230.787,03	Reserva legal .....	11.098.357,75
Vehículos .....	105.607,20	Fondo fluctuación valores .....	14.134.433,50
		Fondo regularización dividendos .....	701.117,17
		Reserva voluntaria .....	29.027.450,69
		Operaciones pendientes .....	738.421,50
<b>Total</b> .....	<b>130.699.780,61</b>	<b>Total</b> .....	<b>130.699.780,61</b>
Valores nominales:		Valores nominales:	
Bancos valores depositados .....	89.398.500,00	Depósito de valores .....	89.398.500,00
<b>Total Activo</b> .....	<b>220.098.280,61</b>	<b>Total Pasivo</b> .....	<b>220.098.280,61</b>

*Cartera de títulos*

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor al cambio medio diciembre
Ponferrada .....	123.000	156.413	214.835
Ebro Azuc. Alcoholes .....	464.500	2.950.629	3.309.284
El Agulla, Fábrica de Cervezas .....	525.000	1.486.784	1.216.687
Sociedad General Azucarera .....	1.609.000	2.421.858	2.475.833
Sarriá, Papelera de Leiza .....	1.100.000	2.103.107	2.396.900
Cepsa .....	1.980.000	5.658.948	8.178.390
Petroliber .....	175.000	347.200	391.687
Insular de Nitrógeno .....	141.000	140.380	184.935
Fosforera Española .....	55.500	88.703	228.660
Hidro Nitro .....	127.000	83.888	353.978
Indust. Química Canaria .....	440.000	1.354.454	776.248
Carburos Metálicos .....	398.500	1.276.723	2.142.418
Explosivos Río Tinto .....	1.872.000	2.517.053	6.517.368
Altos Hornos Vizcaya .....	605.000	894.974	1.295.997
Española de Zinc, S. A. .....	600.000	894.421	1.332.000
Materia y Construcción .....	448.500	488.639	579.597
Nueva Montaña Quijano .....	30.000	19.420	58.949
Duro Felguera .....	46.000	14.315	68.144
Constr. Auxiliares Ferrocarriles .....	367.500	219.671	428.909
Babcock Wilcox .....	102.500	112.463	142.588
Dragados y Construcciones .....	819.000	4.377.551	8.265.020
Inmobiliaria Valenciana .....	780.000	2.447.680	4.802.000
El Encinar de los Reyes .....	12.885.500	13.842.381	28.922.940
Vallehermoso .....	368.500	837.848	1.166.177

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor al cambio medio diciembre
Aguas de Barcelona	402.500	985.299	984.958
Cía. Sevillana	370.500	506.383	788.846
Electra de Viesgo	100.000	122.976	213.120
Fecsa	1.106.000	2.056.183	2.318.185
Hidro Cantábrico	131.000	148.741	304.863
Hidro Española	176.000	217.387	369.530
Iberduero	908.500	1.828.547	2.648.915
Unión Eléctrica	1.720.000	2.006.445	3.561.776
Cía. Telefónica	1.484.500	2.404.408	5.739.815
Banco Central	1.189.500	6.097.865	12.529.955
Banco de Fomento	403.000	966.675	4.182.818
Banco de Santander	331.750	1.732.978	3.830.784
Banco de Valencia	478.500	2.433.577	7.838.787
Banco Español de Crédito	552.000	2.941.650	4.429.968
Banco Exterior	24.000	77.583	149.780
Banco Hispano Americano	1.002.000	4.387.273	8.118.200
Bankinter	75.000	110.784	485.250
Ceivasa	10.250	7.580	74.825
Cía. Gral. Inversiones	2.500.000	3.750.875	19.897.000
Financiera Ponferrada	78.750	67.848	288.065
Hispanersa	84.000	88.027	285.407
Invasisa	38.500	39.996	113.829
Patrisa	39.500	40.132	117.878
Rentisa	48.500	48.964	121.528
La Unión y El Fénix	469.000	5.043.483	3.113.409
<b>Totales</b>	<b>39.559.250</b>	<b>82.496.577</b>	<b>152.768.382</b>
Valores no cotizables:			
S. A. Trabajos y Obras	13.273.000	9.484.819	13.273.000
Ciohsa	17.640.000	17.648.180	17.640.000
Ihasa	11.580.000	11.619.550	11.580.000
Eugenia de Montijo	3.000.000	3.010.500	3.000.000
Mobinter	5.250	4.925	5.250
Euroholding	4.464.500	5.892.900	4.464.500
Suministro de Calor	75.000	75.325	75.000
<b>Totales</b>	<b>50.017.750</b>	<b>47.734.209</b>	<b>50.017.750</b>
<b>Total cartera de valores</b>	<b>89.577.000</b>	<b>130.230.787</b>	<b>201.786.132</b>

Madrid, 22 de julio de 1974.—10.575-C.

**LES ASSURANCES NATIONALES I. A. R. D.**  
**COMPAGNIE FRANÇAISE D'ASSURANCES ET DE REASSURANCES**

## Operaciones en España

Balance en 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cajas y Bancos	52.542.695,47	Saldo de la cuenta en la Casa Central	123.375.677,50
Valores mobiliarios	145.799.730,—	Deposito necesario de inscripción	5.000.000,—
Inmuebles	12.895.823,24	Fondo legal para fluctuación de valores	342.516,10
Fianzas varias	736.503,91	Reservas técnicas	285.030.053,—
Saldos activos de las cuentas con cedentes y cesionarios.	4.636.879,99	Reserva de estabilización SOA	11.581.563,17
Depósitos de garantía en poder de los cedentes	6.817.305,32	Reserva para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro	8.246.869,—
Reservas a cargo de los reaseguradores	48.351.725,—	Reaseguradores y cedentes: Saldos acreedores	12.333.971,—
Saldos activos de la cuenta de Agencias	41.370.811,64	Depósitos de garantía en nuestro poder de los aceptantes.	9.875.849,23
Coaseguradores: Saldos activos	519.018,—	Saldos pasivos de la cuenta de Agencias	6.474.058,21
Primas pendientes de cobro	36.845.287,—	Coaseguradores: Saldos pasivos	3.278.732,87
Otros deudores	5.210.450,50	Acreedores varios	17.257.717,76
Mobiliario e instalación	2.362.470,—	Primas a reembolsar a los asegurados (accidentes del trabajo)	42.925,40
Material	1.463.001,95	Resultados transitorios del periodo de liquidación del Ramo de Accidentes del Trabajo	1.185.996,55
Comisiones a recuperar (accidentes del trabajo)	7.097,50		
Compensación de pérdidas ejercicios 1969, 1970, 1971 y 1972.	85.005.646,57		
Pérdidas y Ganancias: Ejercicio actual	40.121.411,70		
<b>Total Activo</b>	<b>484.685.829,79</b>	<b>Total Pasivo</b>	<b>484.685.829,79</b>

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Provisión del presente ejercicio para impuestos	273.933,—	Provisión para impuestos del ejercicio anterior	659.168,—
Saldo deudores de los Ramos en el ejercicio:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo de Responsabilidad Civil general	119.839,—	Ramo de Accidentes Individuales	2.737.755,42
Ramo de Robo	527.753,—	Ramo de Resp. Civil S. O. del Cazador	274.004,—
Ramo de Automóviles Seg. Obligatorio	4.483.374,—	Ramo de Transportes	1.435.091,91
Ramo de Automóviles Seg. Voluntario	44.275.827,71	Ramo de Incendios	4.453.295,88
<b>Total Debe</b>	<b>49.680.726,71</b>	Saldo deudor:	
		Del ejercicio actual	40.121.411,70
		<b>Total Haber</b>	<b>49.680.726,71</b>

Madrid, 31 de diciembre de 1973.—El Delegado general, Henri Poujade.—10.422-C.

## COMPANIA FIDUCIARIA DE INVERSIONES, S. A.

(CUFISA)

Balance de Activo y Pasivo al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos .....		83.935.458,03	Capital .....		100.000.000,00
Cartera de valores:			Reservas:		
Valor con cotización oficial .....	370.904.423,31		Fondo reserva legal .....	50.000.000,00	
Valores del 10 por 100 del activo libre .....	27.525.744,78	398.430.168,09	Fondo reserva regularización dividendos .....	228.807,81	
Saldos deudores:			Fondo reserva fluctuación valores .....	49.085.740,38	
Dividendo ejercicio 1973 .....	5.000.000,00		Fondo reserva voluntaria .....	150.000.000,00	250.012.548,19
			Saldos acreedores:		
			Operaciones a liquidar .....	12.941.524,87	
			Cuentas diversas .....	44.109,65	12.985.634,32
			Pérdidas y ganancias:		
			Remanente ejercicio .....	20.440.437,45	
			Beneficios del ejercicio .....	103.927.006,18	124.367.443,61
		487.365.626,12			487.365.626,12

## Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1973

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales .....		473.460,60	Remanente ejercicio anterior .....		20.440.437,45
Comisiones e intereses .....		2.481.868,47	Cupones y dividendos .....		10.813.629,31
Remanente anterior .....		20.440.437,45	Resultado venta valores .....		95.539.982,21
Beneficios del ejercicio .....		103.927.006,18	Resultado venta derechos .....		538.721,71
		124.367.443,61			
		127.332.770,88			127.332.770,88

## Propuesta de distribución de beneficios de 1973

	Pesetas
Remanente del ejercicio anterior .....	20.440.437,45
Beneficios del ejercicio 1973 .....	103.927.006,18
Beneficios repartibles .....	124.367.443,61
Dividendos (5 por 100) .....	5.000.000,00
Fondo de fluctuación de valores .....	914.259,82
Fondo de regularización de dividendos .....	284.830,22
Reserva voluntaria .....	98.788.381,97
Atenciones estatutarias .....	250.000,00
Saldo a cuenta nueva .....	19.129.891,80
Total pesetas .....	124.367.443,61

## Detalle de la composición de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Clase de valor	Nominales	Valor en libros	Valor al cambio
	Pesetas	Pesetas	medio diciembre Pesetas
Acciones Bancos .....	14.964.500,00	133.798.601,07	176.859.561,50
Acciones eléctricas .....	11.282.000,00	26.991.129,31	24.883.805,20
Acciones metalurgia .....	34.832.000,00	39.691.283,65	54.633.863,20
Acciones químicas .....	47.836.000,00	95.503.321,09	121.718.898,00
Acciones Sociedades de inversión .....	22.189.250,00	61.694.065,35	98.385.381,93
Acciones inmobiliarias y construcción .....	4.516.000,00	19.135.806,19	32.784.250,40
Acciones varias .....	19.794.700,00	21.615.981,52	28.830.787,97
Resumen:	155.414.450,00	398.430.168,09	536.058.546,80
Acciones cotizadas en Bolsa .....	135.170.200,00	370.904.423,31	505.414.562,62
Acciones del 10 por 100 del activo libre .....	20.244.250,00	27.525.744,78	30.641.984,18
	155.414.450,00	398.430.168,09	536.058.546,80

Relación de valores que integran la Cartera cuyo valor en libros es superior al 5 por 100 del Activo

Clase de valor	Nominales Pesetas	Valor en libros Pesetas	Valor del cambio medio diciembre Pesetas
Acciones Banco Central, S. A. ....	5.580.500	52.402.385,94	58.783.870,80
Acciones Banco de Fomento, S. A. ....	3.364.000	24.464.858,89	34.915.628,80
Acciones Banco de Valencia, S. A. ....	3.371.000	43.364.244,63	58.185.159,60
Acciones Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. ....	10.296.000	24.498.302,40	21.558.794,40
Acciones Compañía Española de Petróleos, S. A. ....	20.209.000	63.157.731,27	83.475.285,40
Acciones Insular del Nitrógeno, S. A. ....	22.457.000	24.589.631,02	29.464.601,20
Acciones Inversiones Valencia, S. A. ....	8.344.000	34.101.651,00	48.812.400,00

Valencia, 10 de julio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Cuñat Albiol.—10.353-C.

CARTERA DE ACCIONES, S. A.  
(TACISA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería .....	16.272.605,77	Capital .....	200.000.000,—
Cartera de valores .....	204.301.847,56	Acreedores .....	3.082.334,68
Deudores .....	232.880,49	Pérdidas y Ganancias .....	17.774.817,14
<b>Total Activo</b> .....	<b>220.837.151,82</b>	<b>Total Pasivo</b> .....	<b>220.837.151,82</b>
Cuentas de orden:		Cuentas de orden:	
Banco-Valores depositados (nominal) .....	69.460.275,—	Depósitos de valores (nominal) .....	69.460.275,—
	290.297.426,82		290.297.426,82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales .....	480.935,28	Beneficios en ventas de valores y derechos suscripción .....	17.568.389,43
Resultados del ejercicio .....	23.689.550,47	Cupones y dividendos de la Cartera .....	6.393.209,22
	24.170.485,75	Primas de asistencia a Juntas .....	22.759,60
		Intereses y otros ingresos .....	223.127,50
			24.170.485,75

Resumen de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1973, agrupados por sectores económicos, con detalle de las Sociedades en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100 del total de la Cartera

Clase de Valor por sectores Acciones cotizadas	Nominal	Valor contable	Coefficiente de diversificación	Valor efectivo al cambio de cotización al 31 de diciembre de 1973
Bancos .....	7.409.000,—	56.659.101,04	27,73	72.518.070,—
Banco Popular Español .....	4.616.500,—	34.974.520,96	17,11	48.132.875,—
Resto Valores .....	2.792.500,—	21.684.580,08	10,62	24.385.195,—
Electricidad .....	4.585.500,—	12.378.008,76	6,06	9.984.460,—
Alimentación .....	250.000,—	643.500,—	0,32	562.500,—
Construcción .....	9.494.500,—	43.836.230,78	21,45	52.651.175,—
Inmobiliaria Alcázar .....	8.139.500,—	39.208.925,28	19,19	47.412.575,—
Resto Valores .....	1.355.000,—	4.627.305,50	2,28	5.438.600,—
Inversión Mobiliaria .....	6.820.400,—	32.916.383,99	16,12	48.684.690,—
Popularinsa .....	6.250.000,—	31.154.917,—	15,28	47.374.750,—
Resto Valores .....	570.400,—	1.761.466,99	0,88	1.309.940,—
Monopolios .....	482.500,—	1.925.591,50	0,94	2.451.250,—
Químicas:				
Unión Explosivos Río Tinto .....	4.244.500,—	10.296.890,83	5,04	13.921.960,—
Siderometalúrgicas .....	8.540.500,—	14.516.320,71	7,11	13.263.070,—
Comercio .....	587.000,—	3.623.060,95	1,77	3.785.800,—
Acciones no cotizadas .....	4.375,—	4.405,—	—	4.405,—
Obligaciones cotizadas .....	27.082.000,—	27.502.256,—	13,46	27.437.716,—
Bonos Unión Explosivos Río Tinto, 1973 .....	10.400.000,—	10.421.216,—	5,10	10.421.216,—
Resto Valores .....	16.682.000,—	17.081.040,—	8,36	17.016.500,—
<b>Total</b> .....	<b>69.460.275,—</b>	<b>204.301.847,56</b>	<b>100,—</b>	<b>245.435.096,—</b>

Madrid, 13 de julio de 1974.—10.607-C.

ASTILLEROS Y TALLERES DEL NOROESTE  
(ASIANO)

Cuenta de resultados

	DEBE	HABER
	Pesetas	Pesetas
Resultado en buques liquidados	1.471.890.354,50	
Resultado en reparaciones navales		48.305.465,55
Resultado en pequeñas obras para clientes y otros		6.029.383,44
Otros resultados		11.304.912,53
Desgravación buque 228		31.059.000,00
Compensación pérdidas 72/75		1.375.191.582,96
	1.471.890.354,50	1.471.890.354,50

NOTA.—Las amortizaciones y carga financiera del ejercicio, que ascienden a 289.980.361 y 505.259.849,13 pesetas, respectivamente, se han recogido previamente en los costes de los buques y de las reparaciones liquidadas.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
<b>ACTIVO</b>					
Inmovilizado					
Inmovilizado tangible					
Edificios, terrenos y urbanizaciones	1.574.039.786,20				
Muelles, muelles, dragados y construcciones	1.212.230.023,76				
Gradas, diques y varaderos	2.446.106.084,25				
Maquinaria e instalación	3.022.871.875,69				
Materiales flotante	3.887.228,33				
Material móvil	122.649.989,07				
Vehículos	5.093.067,19				
Herramientas y utensilios	234.039.770,45				
Mobiliario	63.603.683,98				
Inversión reserva especial	212.219,63				
Inmovilizado en curso		392.339.867,91			
Obras en curso A. C.	143.513.926,00				
Otras obras en curso	179.006.732,79				
Acopios en almacén	38.960.096,30				
Anticipos a proveedores	30.859.442,82				
Inmovilizado financiero		57.021.412,19			
Cartera de valores	56.072.863,94				
Fianzas	948.548,251				
Inmovilizado intangible		353.560.547,26			
Colaboraciones técnicas y proyectos					
Realizable					
Realizable condicionado		10.345.630.395,21			
Fabricación					
Almacén de aprovisionamientos	6.153.875.900,42				
Almacén de acopios	468.864.888,69				
Materiales en poder de terceros	2.396.400.170,60				
Anticipos a proveedores	58.655.287,11				
Realizable	1.292.034.148,09				
Clientes					
Deudores diversos	1.059.555.215,24				
Efectos a negociar	635.118.015,56				
Primas y desgarraciones	13.296.865,09				
Compensación pérdidas 72/75 (1)	846.137.164,43				
Estado deudor por compensación devaluación \$ USA	2.931.857.999,24				
Disponibles	240.878.533,64				
Caja	2.097.027,39				
Bancos	37.990.427,05				
Cuentas de orden					
Depósitos por fianzas	400.000,00				
Deudas por depósitos de fianzas	732.764.119,00				
Deudas por depósitos valores	59.652.000,00				
					28.432.620.557,27
<b>PASIVO</b>					
No exigible					
Fondos propios					
Capital					3.884.161.378,84
Amortizaciones					2.000.000.000,00
Amortización del inmovilizado tangible	1.421.636.976,57				1.634.161.378,84
Amortización del inmovilizado intangible	262.524.402,27				
Exigible a largo plazo					
Exigible a la exportación					
Banco de Crédito a la Construcción	45.785.645,22				6.110.279.168,72
Créditos bancarios	584.493.524,50				
Créditos INI	3.500.000.000,00				
Exigible a corto plazo	2.000.000.000,00				
Créditos bancarios y depósitos en cuenta corriente					15.490.588.315,18
Credito circulante	502.453.254,00				
Créditos bancarios	2.861.257.564,84				3.193.690.818,84
Otro exigible					2.178.122.613,27
Proveedores	1.659.393.862,00				
INI, cuenta corriente	676.064,00				
Acresedores diversos	198.252.766,03				
Estado y seguridad social	176.639.434,64				
Fianzas recibidas	1.791.275,69				
Materiales recibidos pendientes de factura	142.288.590,71				
Exigible condicionado					10.147.775.083,07
Anticipos de clientes	10.033.725.083,07				
Sección de financiación	114.050.000,00				
Cuentas de provisiones					
Provisión garantías	21.000.000,00				354.775.374,53
Provisión costes y gastos	333.775.374,53				
Cuentas de orden					
Fianzas consejeros	400.000,00				792.816.119,00
Valores en fianzas	732.764.119,00				
Valores en depósitos	59.652.000,00				
					28.432.620.557,27

(1) De conformidad con el acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, de 30 de junio de 1972 Perillo-Fene, 31 de diciembre de 1973.—Visto bueno: El Presidente ejecutivo, Roberto Berga Méndez.—El Consejero Director financiero, Vicente Albert Verdú.—10.347-C.

**CENTRO DE INVERSIONES, S. A.**  
*Balance general al 31 de diciembre de 1973*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería .....	13.978,00	Capital desembolsado .....	448.000.000,00
Caja .....	13.678,00	Suscrito .....	448.000.000,00
Bancos .....	300,00	Reservas y fondos .....	9.019.474,34
<b>Cartera de Valores .....</b>	<b>532.440.030,91</b>	Reserva legal .....	246.041,43
Acciones cotizadas .....	496.895.981,75	Fondó fluctuación de Valores .....	492.082,88
Acciones no cotizadas .....	33.564.049,16	Resultados pendientes de aplicación .....	8.281.350,03
Deudores .....	362.625,00	Acreedores .....	63.771.674,46
Dividendos a cobrar .....	12.825,00	Otros acreedores .....	63.771.674,46
Otros deudores .....	350.000,00	Resultados del Ejercicio .....	16.671.875,11
Inmovilizaciones intangibles .....	4.628.390,00	Suma .....	537.483.023,91
Suma .....	537.483.023,91	Cuentas de orden .....	176.233.000,00
Cuentas de orden .....	176.233.000,00	Total Pasivo .....	713.696.023,91
<b>Total Activo .....</b>	<b>713.696.023,91</b>		

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos:		Ingresos:	
Constitución (amortización) .....	771.065,00	Cupones y dividendos de la Cartera .....	2.632.816,66
Intereses y gastos bancarios .....	800.780,70	Beneficio en venta de Valores .....	15.828.622,01
Otros gastos .....	217.707,86		
Resultados del ejercicio .....	1.789.563,56		
	16.671.875,11		
	18.461.438,67		18.461.438,67

*Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973*

Clase de valor	Valoración de la Cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1973
<b>Acciones</b>			
<b>Títulos cotizados en Bolsa:</b>			
Banco de Andalucía, S. A. ....	10.761.500	108.976.830	128.868.962
Cedalca, S. A. ....	20.000.000	50.576.400	50.400.000
Finespa, S. A. ....	41.200.000	82.362.347	104.848.000
Inmobiliaria Viagrada, S. A. ....	30.000.000	111.478.180	119.400.000
Unión Europea de Inversiones, S. A. ....	35.000.000	71.400.000	72.070.950
Viviendas y Oficinas, S. A. ....	56.500.000	73.804.245	74.015.000
<b>Títulos sin cotización oficial:</b>			
Viosa-Lista, S. A. ....	4.800.000	9.648.466	9.648.466
Viosa-Núñez de Balboa, S. A. ....	4.800.000	10.108.049	10.108.049
Viosa-Pasaje, S. A. ....	4.800.000	7.980.631	7.980.631
Viosa-Velázquez, S. A. ....	4.800.000	5.846.902	5.846.902
<b>Total .....</b>	<b>212.661.500</b>	<b>532.460.930</b>	<b>582.366.890</b>

Madrid, 30 de julio de 1974.—El Administrador único.—10.884-C.

**CARTERA ASEGURADORA, S. A.**

**C. A. R. T. A. S. A.**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1973*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas .....	88.000.000,00	Capital suscrito .....	280.000.000,00
Caja .....	47.408,40	Reservas:	
Bancos .....	29.428.101,20	Legal .....	376.825,85
Valores mobiliarios:		Fondo de fluctuación de Valores .....	369.517,50
Acciones cotizadas .....	173.685.410,00	Voluntaria .....	1.500.000,00
Obligaciones cotizadas .....	15.613.040,00	Acreedores diversos .....	13.369.707,87
Fondos públicos .....	14.957.780,69	Resultados:	
Inmovilizaciones tangibles .....	204.266.210,69	Remanente del ejercicio anterior .....	413.362,70
Inmovilizaciones intangibles .....	3.452.255,25	Ejercicio actual .....	9.371.185,42
<b>Total Activo .....</b>	<b>305.400.599,34</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>305.400.599,34</b>



## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos generales .....		1.057.385,83	Cupones y dividendos de la Cartera .....		4.981.293,82
Amortizaciones .....		448.702,25	Beneficios en venta de títulos .....		5.082.618,32
Resultados del ejercicio .....		9.371.185,42	Primas de asistencia a Juntas .....		41.767,50
			Intereses bancarios .....		769.138,66
			Otros ingresos .....		430,00
Total .....		10.875.253,30	Total .....		10.875.253,30

## Cartera de valores

Clase de Valor	Valor nominal	Valor en balance	Valor al cambio medio en diciembre
<b>Acciones cotizadas:</b>			
Aguila .....	871.500	1.533.013	1.556.201
Sniace .....	111.000	151.129	183.050
Unión Explosivos Río Tinto .....	1.088.500	3.912.015	3.776.007
Vallehermoso .....	6.250.000	20.619.054	20.250.000
Sevillana .....	3.384.500	8.504.128	7.155.097
Hidro-Cantábrico .....	28.936.500	58.022.721	62.688.509
Hidro-Española .....	6.082.500	14.887.141	12.770.877
Unión Eléctrica .....	11.546.500	28.572.684	23.997.437
Telefónicas .....	2.771.500	11.109.588	10.806.079
Banco de Bilbao .....	1.020.000	10.019.535	11.057.728
Banco Hispano .....	1.451.000	10.115.880	11.805.858
Banco Urquijo .....	330.000	5.569.967	2.760.071
La Polar .....	327.500	2.902.595	3.180.942
<b>Obligaciones cotizadas:</b>			
E. I. A. S. A. .....	10.000.000	10.000.000	10.440.000
Unión Explosivos Río Tinto .....	5.000.000	5.002.40	5.000.000
Vallehermoso .....	611.000	611.000	611.000
<b>Fondos públicos:</b>			
Bonos del Tesoro .....	15.000.000	14.957.780	15.000.000
Total .....	92.582.000	204.286.210	203.018.856

Madrid, 10 de julio de 1974.—2.511-5.

## UNIÓN MOBILIARIA, S. A.

## Balance general al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería .....		12.777,50	Capital desembolsado .....		448.000.000,00
Caja .....	12.277,50		Suscrito .....	448.000.000,00	
Bancos .....	500,00		Reservas y fondos .....		6.431.418,88
Cartera de valores .....		534.825.854,72	Reserva legal .....	204.643,27	
Acciones cotizadas .....	501.261.805,58		Fondo de fluctuación de valores .....	409.286,58	
Acciones no cotizadas .....	33.564.049,16		Resultados pendientes de aplicación .....	5.817.487,05	
Deudores .....		406.091,36	Acreeedores .....		68.386.876,55
Dividendos a cobrar .....	29.903,86		Por compras de valores pendientes de liquidar .....	9.907,45	
Por ventas realizadas de valores .....	9.987,50		Otros acreedores .....	68.376.879,10	
Otros deudores .....	367.000,00		Resultados del ejercicio .....		17.053.620,15
Inmovilizaciones intangibles .....		4.626.390,00	Suma .....		539.871.913,58
Suma .....		539.871.913,58	Cuentas de orden .....		174.834.000,00
Cuentas de orden .....		174.834.000,00	Total Pasivo .....		714.505.913,58
Total Activo .....		714.505.913,58			

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973

DEBE		Pesetas	H A B E R		Pesetas
<b>Gastos:</b>			<b>Ingresos:</b>		
Constitución (amortización) .....		771.065,00	Cupones y dividendos de la Cartera .....		2.469.373,56
Intereses y gastos bancarios .....		843.020,72	Beneficio en venta de valores .....		16.400.865,15
Otros gastos .....		218.159,04	Otros ingresos .....		15.526,20
		1.832.244,76			
Resultados del ejercicio .....		17.053.620,15			
		18.885.864,91			18.885.864,91

Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Clase de valor	Valoración de la Cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1973
<b>Acciones</b>			
Titulos cotizados en Bolsa:			
Banco de Andalucía, S. A. ....	11.201.000	113.427.022	134.131.975
Cedalca, S. A. ....	20.000.000	50.576.400	50.400.000
Frespa, S. A. ....	41.200.000	82.962.347	104.648.000
Inmobiliaria Viagrada, S. A. ....	30.000.000	111.478.160	119.400.000
Unión Europea de Inversiones, S. A. ....	35.000.000	71.400.000	72.070.950
Viviendas y Oficinas, S. A. ....	54.900.000	71.519.877	71.919.000
Titulos sin cotización oficial:			
Viosa-Lista, S. A. ....	4.800.000	9.648.466	9.648.466
Viosa-Núñez de Balboa, S. A. ....	4.800.000	10.108.049	10.108.049
Viosa-Pasaje, S. A. ....	4.800.000	7.960.631	7.960.631
Viosa-Velázquez, S. A. ....	4.800.000	5.846.902	5.846.902
<b>Total</b> .....	<b>211.501.000</b>	<b>534.825.854</b>	<b>586.133.973</b>

Madrid, 30 de julio de 1974.—El Administrador único.—10.888-C.

MINERVA, S. A. COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS GENERALES

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Acciones en Cartera .....	—	Capital: Suscrito .....	40.000.000,—
Caja y Bancos .....	55.978.138,22	Reservas patrimoniales .....	25.538.822,64
Valores mobiliarios .....	180.823.715,—	Reservas técn. legales (sin deducir la parte reasegurada) .....	337.811.896,—
Inmuebles .....	71.805.997,31	Reserva para siniestros pendientes .....	155.006.214,—
Anticipos sobre pólizas .....	1.089.470,—	Reserva de estabilización Automóviles, Seguro obligat. ....	14.881.687,—
Delegaciones y Agencias (saldos activos en efectivo) .....	107.624.709,70	Reserva para comisiones sobre primas pendientes cobro .....	22.670.676,—
Recibos de primas pendientes de cobro .....	109.797.014,88	Provisión para primas pendientes .....	150.377,—
Coaseguradores (saldos activos) .....	11.928.268,49	Para créditos de dudoso cobro .....	339.613,60
Reaseguro aceptado:		Reaseguro aceptado:	
Depósitos en poder de los cedentes .....	45.125.437,—	Saldos pasivos en efectivo .....	• 5.337.104,30
Saldos activos en efectivo .....	2.843.530,69	Reaseguro cedido:	
Reaseguro cedido:		Depósitos en poder de los aceptantes .....	33.732.589,13
Reserva a cargo de los reaseguradores .....	33.481.916,—	Saldos pasivos en efectivo .....	29.731.403,67
Siniestros pendientes de liquidación .....	32.467.013,—	Delegaciones y Agencias (saldos pasivos) .....	6.278.735,14
Saldos activos en efectivo .....	6.459.382,49	Coaseguradores (saldos pasivos) .....	633.972,—
Deudores diversos:		Acreeedores diversos:	
Otros deudores: Saldos activos .....	18.135.704,81	Consortio compensación de seguros .....	5.916.489,—
Resultado transitorio liquidación accidentes del trabajo .....	5.156.657,37	Fondo Nacional de Garantía .....	1.938.531,—
Fianzas .....	334.135,62	Impuestos vencidos pendientes de pago .....	9.894.631,—
Mobiliario e instalación .....	5.895.002,37	Dividendos vencidos pendientes de pago .....	722.868,29
Comisiones descontadas .....	761.227,—	Otros acreedores .....	9.089.235,33
Cuenta de Valores nominales:		Cuenta de Valores nominales:	
Depósitos en garantía .....	500.000,—	Depositantes .....	500.000,—
Pérdidas y Ganancias:		Pérdidas y Ganancias:	
Ejercicios anteriores .....	—	Ejercicios anteriores .....	591.680,58
Ejercicio actual .....	12.970.207,93	Ejercicio actual .....	—
<b>Total</b> .....	<b>700.768.527,68</b>	<b>Total</b> .....	<b>700.768.527,68</b>

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Contribuciones e impuestos no incluidos en cuentas particulares de Ramos) .....	4.300.948,24	Remanente del ejercicio anterior .....	591.680,58
Amortizaciones: Cuenta mobiliario .....	1.016.529,52	Abonos varios .....	313.895,72
Amortizaciones: Accidentes del trabajo (parcial) .....	1.752.000,—	Saldos acreedores de Ramos en el ejercicio:	
Saldos deudores de Ramos en el ejercicio:		Ramo de Incendios .....	3.575.982,13
Ramo de Vida .....	591.086,61	Ramo de Individual .....	377.656,—
Ramo de Automóviles (seguro voluntario) .....	19.207.964,—	Ramo de Responsabilidad Civil General .....	4.011.671,40
	19.799.050,61	Ramo de Automóviles (seguro obligatorio) .....	380.737,33
		Ramo de Seguro Obligatorio de Cazadores .....	310.911,—
		Ramo de Robo .....	626.234,55
		Ramo de Transportes .....	2.506.190,31
		Ramo de Cristales .....	787.092,—
		Ramo de Riesgos Diversos .....	1.007.980,—
			13.584.424,72
<b>Total</b> .....	<b>26.868.528,37</b>	Saldo deudor .....	12.378.527,35
		<b>Total</b> .....	<b>26.868.528,37</b>

Madrid, 26 de julio de 1974.—Contabilidad.—10.854-C.

## BANINVER, S. A.

Sociedad de Inversión Mobiliaria número 207

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		285.859.128,19	Capital		1.000.000.000,00
Cartera de valores		1.725.149.520,78	Reserva legal		1.000.000.000,00
Deudores varios		45.510.802,19	Acreeedores varios		86.481.459,77
Inmovilizaciones intangibles		31.622.781,19	Resultados del ejercicio		1.660.572,58
Activo		2.088.142.032,35	Pasivo		2.088.142.032,35
Cuentas de orden (nominal)		415.290.375,00	Cuentas de orden (nominal)		415.290.375,00
Total Activo		2.503.432.407,35	Total Pasivo		2.503.432.407,35

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		19.958.428,01	Beneficio en venta de títulos		18.747.964,75
Pérdida en venta de títulos		8.500.817,48	Beneficio en venta de derechos		864.365,48
Pérdida en venta de derechos de suscripción		2.453.172,74	Cupones y dividendos		10.808.518,26
Amortización de gastos de constitución		3.313.642,35	Intereses bancarios		3.865.784,67
Resultados del ejercicio		1.660.572,58	Total Haber		34.084.631,16
Total Debe		34.084.631,16	Total Haber		34.084.631,16

## Detalle de la composición de la Cartera al 31 de diciembre de 1973

Clase de Valor	Valor nominal	Valor contable al 31 de diciembre de 1973	Valor según cambio al 31 de diciembre de 1973
Electricidad	13.148.500	30.286.156	25.087.720
Bancos (excepto los del 5 por 100)	37.547.500	350.211.500	313.621.430
Banco Español de Crédito	12.605.500	107.375.356	96.493.975
Banco de Bilbao	14.629.000	161.310.720	159.456.100
Banco de Fomento	2.594.000	28.511.469	25.991.880
Banco de Valencia	8.086.500	96.500.190	98.601.300
Banco de Santander	8.596.750	102.057.077	93.389.387
Banco Herrero	10.867.500	145.235.496	174.314.650
Banco Hispano Americano	20.781.000	183.464.212	169.138.280
Banco Popular Español	12.826.500	139.076.314	133.756.925
Inversión Mobiliaria	15.774.500	125.764.481	119.868.755
Total acciones cotizadas	155.457.250	1.469.793.561	1.409.720.382
Total acciones no cotizadas	394.125	394.928	394.126
Renta fija:			
Total obligaciones cotizadas	155.439.300	150.961.031	150.771.820
Total obligaciones no cotizadas	104.000.000	104.000.000	104.000.000
Total general	415.290.375	1.725.149.520	1.664.686.328

Madrid, 16 de Julio de 1974.—10.397-C.

## MOBILIARIA GENERAL, S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		13.820,00	Capital desembolsado		448.000.000,00
Caja		13.320,00	Suscrito		448.000.000,00
Bancos		500,00	Reserva y fondos		10.830.708,94
Cartera de Valores		546.401.215,17	Reserva legal		249.463,99
Acciones cotizadas		511.934.166,61	Fondo fluctuación de Valores		498.927,99
Acciones no cotizadas		33.564.049,16	Resultados pendientes de aplicación		10.082.316,96
Obligaciones cotizadas		903.000,00	Acreeedores		119.899.360,60
Deudores		51.353.137,35	Por compras de Valores pendientes de liquidar		49.470.677,50
Dividendos a cobrar		9.557,85	Otros acreeedores		70.428.703,16
Por ventas realizadas de Valores		49.688.610,00	Resultados del ejercicio		21.192.473,52
Otros deudores		1.654.979,00	Suma		599.922.563,12
Inmovilizaciones intangibles		2.154.390,00	Cuentas de orden		183.736.000,00
Suma		599.922.563,12	Total Pasivo		783.658.563,12
Cuentas de orden		183.736.000,00			
Total Activo		783.658.563,12			

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Castos:		Ingresos:	
Constitución (amortización) .....	359.065,00	Cupones y dividendos de la Cartera .....	3.553.611,85
Intereses y gastos bancarios .....	1.206.953,42	Béneficio en venta de Valores .....	19.392.573,19
Otros gastos .....	210.233,10	Otros ingresos .....	22.580,90
	1.776.291,52		
Resultados del ejercicio .....	21.162.473,52		
	22.938.765,04		22.938.765,04

## Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Clase de valor	Valoración de la Cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1973
<b>Acciones</b>			
Titulos cotizados en Bolsa:			
Banco de Andalucía, S. A. ....	11.200.000	113.416.997	134.120.000
Cedafca, S. A. ....	20.000.000	30.576.400	50.400.000
Finespa, S. A. ....	41.200.000	62.602.947	104.648.000
Inmobiliaria Viagrada, S. A. ....	30.000.000	111.476.180	119.400.000
Unión Europea de Inversiones, S. A. ....	36.000.000	71.400.000	72.070.950
Viviendas y Oficinas, S. A. ....	63.100.000	82.292.263	92.661.000
Obligaciones Energía e Industrias Aragonesas, S. A. ....	903.000	903.000	942.732
Titulos sin cotización oficial:			
Viosa-Lista, S. A. ....	4.800.000	9.646.466	9.646.466
Viosa-Núñez de Balboa, S. A. ....	4.800.000	10.108.049	10.108.049
Viosa-Pasaje, S. A. ....	4.800.000	7.980.631	7.980.631
Viosa-Velázquez, S. A. ....	4.800.000	5.846.902	5.846.902
<b>Total</b> .....	<b>220.603.000</b>	<b>546.401.215</b>	<b>597.806.730</b>

Madrid, 30 de julio de 1974.—El Administrador único.—10.886-C.

## LA EQUITATIVA (FUNDACION ROSILLO), SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

## Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo .....	68.265.110,92	Capital social .....	125.000.000,00
Inmuebles .....	541.222.832,15	Reservas patrimoniales .....	159.555.308,85
Préstamos hipotecarios y valores mobiliarios .....	703.692.134,68	Reservas técnicas legales .....	1.065.081.006,90
Anticipos sobre pólizas de la Compañía .....	40.308.145,22	Provisiones .....	2.835.005,54
Cuentas con las Compañías reaseguradoras .....	182.377.600,59	Cuentas con las Compañías reaseguradoras .....	203.700.807,66
Delegaciones y agencias .....	18.432.383,84	Delegaciones y agencias .....	24.661.432,60
Recibos de primas pendientes de cobro .....	23.670.922,74	Acresedores diversos .....	31.028.235,13
Mobiliario e instalación .....	6.113.141,60	Coaseguradores .....	2.270.624,50
Deudores diversos .....	42.462.937,38	Pérdidas y Ganancias .....	17.204.596,24
Coaseguradores .....	3.791.608,00		
<b>Total Activo</b> .....	<b>1.628.337.017,42</b>	<b>Total Pasivo</b> .....	<b>1.628.337.017,42</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
<b>Seguro directo</b>		<b>Seguro directo</b>	
Sumas pagadas en el ejercicio .....	130.457.782,04	Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	1.006.953.041,38
Gastos generales y de producción .....	77.893.766,39	Primas emitidas en el ejercicio .....	227.479.895,07
Contribuciones e impuestos .....	18.549.020,29	Derechos de registro sobre primas .....	6.346.590,00
Reservas técnicas del presente ejercicio .....	1.062.296.262,45	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros .....	14.211.830,95
Amortizaciones .....	2.595.021,18	Producto de los fondos invertidos .....	63.886.730,07
Provisiones .....	2.835.005,54	Provisiones .....	3.008.919,07
Quebranto por realizaciones y cambios .....	16.299.877,31	Beneficios por realizaciones y cambios .....	15.021.205,16
<b>Reaseguro cedido</b>		<b>Reaseguro cedido</b>	
Primas cedidas .....	39.674.164,00	Sumas reintegradas por siniestros, vencimientos y rescates .....	29.787.256,93
Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores .....	162.962.204,71	Gastos reintegrados por los reaseguradores .....	7.637.713,56
Intereses de depósitos de reservas .....	5.867.631,20	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de reaseguradores .....	160.184.847,47
Saldo acreedor .....	17.204.596,24	Remanente de 1972 .....	134.222,79
<b>Total Debe</b> .....	<b>1.534.635.331,35</b>	<b>Total Haber</b> .....	<b>1.534.635.331,45</b>

Madrid, 24 de julio de 1974.

Aprobado en la Junta general de accionistas, celebrada el 24 de junio de 1974.—El Director general, P. P., José María Navas Müller.—El Actuario titulado, Manuel Rosillo Castellón.—10.682-C.

## NACIONAL HISPANICA ASEGURADORA, S. A.

Balanza de situación en 31 de diciembre de 1973 (vigésimo octavo ejercicio social)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	164.404.401	Capital social .....	100.000.000
Valores mobiliarios .....	653.729.218	Reservas patrimoniales .....	137.022.169
Inmuebles .....	68.274.709	Fondo para fluctuación de Valores .....	53.403.854
Anticipos sobre pólizas .....	179.200	Fondo de garantía (Decreto 3155/1966) .....	1.946.920
Delegaciones y Agencias .....	80.756.637	Reservas técnicas .....	1.175.229.249
Recibos de primas pendientes de cobro .....	218.259.815	Provisiones .....	38.348.868
Coaseguradores .....	220.130.906	Saldos en efectivo. Reaseguro aceptado .....	39.827.879
Depósitos en su poder. Reaseguro aceptado .....	68.644.431	Depósitos en nuestro poder. Reaseguro cedido .....	165.063.245
Saldos en efectivo. Reaseguro aceptado .....	109.323.804	Saldos en efectivo. Reaseguro cedido .....	312.093.843
Reservas a su cargo. Reaseguro cedido .....	696.810.610	Delegaciones y Agencias .....	51.777.837
Saldos en efectivo. Reaseguro cedido .....	87.569.387	Coaseguradores .....	228.971.763
Deudores diversos .....	7.252.214	Acreedores diversos .....	56.798.900
Fianzas y depósitos en efectivo .....	337.584	Remanente del ejercicio anterior .....	23.718
Mobiliario, instalación y máquinas .....	9.938.151	Pérdidas y Ganancias .....	25.262.010
<b>Total del Activo .....</b>	<b>2.385.611.067</b>	<b>Total del Pasivo .....</b>	<b>2.385.611.067</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
<b>Seguro directo:</b>		<b>Seguro directo:</b>	
Siniestros, rentas y rescates pagados .....	497.132.032	Remanente del ejercicio anterior .....	23.718
Gastos generales de administración .....	102.214.501	Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	756.941.653
Comisiones .....	189.750.566	Provisión de primas del ejercicio anterior .....	28.907.200
Contribuciones e impuestos .....	25.284.159	Primas devengadas .....	1.040.296.192
Reservas técnicas .....	1.028.059.408	Derechos de registro .....	15.607.527
Provisiones primas .....	28.907.200	Derechos de pólizas y otros recargos .....	44.708.569
Amortizaciones .....	1.598.610	Productos de fondos invertidos .....	20.516.363
quebrantos por realizaciones y cambios .....	7.570.387	Beneficios por realizaciones y cambios .....	6.635.843
Consortio compensación de seguros .....	12.572.145	Consortio de compensación de seguros .....	13.233.851
<b>Reaseguro aceptado:</b>		<b>Reaseguro aceptado:</b>	
Siniestros pagados .....	67.571.411	Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	96.658.127
Gastos reintegrados a los cedentes .....	33.758.799	Primas vencidas .....	117.006.182
Contribuciones e impuestos .....	192.410	Intereses de depósitos .....	1.783.517
Reservas técnicas .....	104.635.224	<b>Reaseguro cedido:</b>	
<b>Reaseguro cedido:</b>		Siniestros a su cargo .....	323.552.903
Primas .....	688.562.227	Gastos reintegrados por los reaseguradores .....	161.097.976
Reservas técnicas del ejercicio anterior .....	515.367.671	Reservas técnicas a su cargo .....	696.810.610
Intereses de depósitos .....	3.007.753		
<b>Resultados:</b>		<b>Total del Haber .....</b>	<b>3.327.778.231</b>
Saldo acreedor del ejercicio .....	25.262.010		
Remanente del ejercicio anterior .....	23.718		
<b>Total de Debe .....</b>	<b>3.327.778.231</b>		

Madrid, 22 de julio de 1974.—10.664 C.

## «HISPANIA». COMPANIA GENERAL DE SEGUROS

Balanza cerrada en 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	147.347.718	Capital social .....	72.000.000
Valores mobiliarios .....	334.758.200	Reservas patrimoniales .....	144.550.024
Inmuebles .....	348.031.797	Fondo para fluctuación de valores .....	1.028.242
Préstamos .....	28.014.975	Fondo de garantía .....	16.810.258
Anticipos sobre pólizas .....	267.292	Fondo de previsión para inversiones .....	11.600.000
Materialización previsión inversiones .....	13.161.329	Reservas técnicas legales .....	893.269.364
Delegaciones y Agencias .....	94.187.150	Provisiones .....	6.100.000
Recibos de prima pendientes de cobro .....	97.300.866	Reaseguro aceptado .....	2.234.785
Reaseguro aceptado .....	25.276.346	Reaseguro cedido .....	65.502.973
Reaseguro cedido .....	268.251.748	Delegaciones y Agencias .....	6.698.430
Deudores diversos .....	234.593	Acreedores diversos .....	78.375.282
Efectos mercantiles a cobrar .....	2.810.082	Recibes prima a reemb. a los Aseg. (Accs. Trabajo) .....	1.468.568
Mobiliario .....	1.879.551	Reaseguradores-comis. a reintegrar a los Aseg. (Accs. Trabajo) .....	8.021
Agentes-comis. a recuperar (Accs. Trabajo) .....	274.853	Amortiz. bienes adquiridos prev. inversiones .....	2.858.122
Reaseguradores-primas a recuperar (Accs. Trabajo) .....	86.595	Resultados transitorios liquid. accs. trabajo .....	27.454.458
Fianzas .....	212.500	Pérdidas y Ganancias (incluido saldo año anterior) .....	42.036.970
Cuentas de valores nominales .....	12.400.591	Cuenta de valores nominales .....	12.400.591
<b>Total .....</b>	<b>1.374.496.186</b>	<b>Total .....</b>	<b>1.374.496.186</b>

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973

DERE	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Contribuciones e impuestos .....	1.775.442	Producto de los fondos invertidos .....	12.225.398
Amortizaciones .....	1.907.073	Beneficios por realizaciones y cambios .....	76.877
Provisiones: Fondo provisión para empleados .....	8.000.000	Saldos acreedores:	
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios .....	549.193	Ramo Individual y Enfermedad .....	19.479.423
Saldos deudores: Ramo de Vida .....	2.382.948	Ramo Responsabilidad Civil .....	1.874.543
Saldo acreedor del ejercicio .....	41.116.984	Ramo Automóviles Obligatorio .....	3.535.107
		Ramo Automóviles Voluntario .....	5.555.878
		Ramo Maquinaria .....	469.206
		Ramo Robo .....	1.027.506
		Ramo Cristales .....	381.474
		Ramo Incendios .....	9.506.223
		Ramo Transportes .....	1.579.343
	55.731.340		49.428.765
			55.731.340

Madrid, 19 de julio de 1974.—10.608-C.

## MOBILIARIA DEL CANTABRICO, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería .....	15.525.162,80	Capital desembolsado .....	200.000.000,00
Caja .....	49.330,00	Reservas y fondos .....	29.512.306,77
Bancos .....	15.475.832,80	Reserva legal .....	5.801.944,64
Cartera de valores .....	227.094.781,55	Fondo fluctuación valores .....	11.603.889,28
Acciones cotizadas .....	228.594.063,95	Reserva voluntaria .....	12.105.472,85
Acciones no cotizadas .....	100.117,60	Acreedores .....	7.503.670,00
Obligaciones cotizadas .....	430.000,00	Por compras realizadas de valores .....	7.503.670,00
Deudores .....	—	Diversas .....	1.089.818,89
Diversas .....	—	Amortizaciones .....	1.089.818,89
Inmovilizaciones tangibles .....	—	Resultados del ejercicio .....	8.085.895,69
Inmovilizaciones intangibles .....	3.576.747,00		
Resultados del ejercicio .....	—	Total Pasivo .....	248.196.691,35
Total Activo .....	248.196.691,35		

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

DEBE	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Gastos de personal .....	200.000,00	Cupones y dividendos .....	5.741.677,54
Pérdidas en ventas de títulos .....	99.717,30	Beneficio en ventas de títulos .....	2.791.631,58
Inmovilizaciones intangibles (amortización) .....	357.674,70	Primas de asistencia a Juntas .....	71.780,89
Otros gastos .....	276.226,54	Intereses bancarios .....	414.374,14
	933.618,54		9.019.511,23
Resultado del ejercicio .....	8.085.895,69	Total Haber .....	9.019.511,23
Total Debe .....	9.019.514,23		

## Relación de valores al 31 de diciembre de 1973

Títulos	Nominal	Estimación balance	Valor resultante del cambio medio diciembre
Acciones cotizadas:			
Pesca .....	1.000.000	1.693.483	1.943.750
Alimentación, bebidas y tabacos .....	3.214.500	12.077.557	16.800.860
Textiles .....	1.190.000	3.616.499	2.973.400
Petróleos .....	3.583.500	11.075.121	13.108.185
Químicas .....	3.172.000	10.549.459	12.595.080
Materiales de construcción .....	4.375.500	19.011.447	22.979.490
Material y maquinaria eléctrica .....	2.142.500	9.367.117	19.427.900
Construcción y obras públicas .....	847.000	2.655.508	5.275.730
Inmobiliarias .....	528.000	1.370.265	1.712.750
Agua y Gas .....	20.000	39.374	32.600
Electricidad .....	28.408.000	58.357.632	66.248.610
Telecomunicación .....	1.200.000	3.639.491	4.684.000
Bancos .....	11.285.812	70.776.307	108.956.367
Inversión mobiliaria .....	2.458.000	8.554.896	10.938.555
Seguros y capitalización .....	2.000.000	13.580.891	13.160.000
Acciones no cotizadas:			
Inversión mobiliaria .....	91.000	100.117	143.730
Obligaciones cotizadas:			
Químicas .....	430.000	430.000	430.000
Totales .....	65.745.812	227.094.774	301.311.027

Madrid, 12 de julio de 1974.—10.344-C.

## COMPANÍA GENERAL DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		14.291,00	Capital desembolsado		448.000.000,00
Caja		13.791,00	Suscrito		448.000.000,00
Bancos		500,00	Reservas y fondos		6.483.271,91
Cartera de Valores		531.737.912,77	Reserva legal		245.167,40
Acciones cotizadas		497.473.863,61	Fondo fluctuación de valores		490.334,82
Acciones no cotizadas		33.564.049,16	Resultados pendientes de aplicación		5.747.769,69
Obligaciones cotizadas		700.000,00	Acreedores		69.417.610,40
Deudores		363.100,00	Otros acreedores		69.417.610,40
Otros deudores		363.100,00	Resultados del ejercicio		12.840.811,46
Inmovilizaciones Intangibles		4.626.390,00	Suma		536.741.693,77
Suma		536.741.693,77	Cuentas de orden		172.433.000,00
Cuentas de orden		172.433.000,00	Total Pasivo		709.174.693,77
Total Activo		709.174.693,77			

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1973

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos:			Ingresos:		
Constitución (Amortización)		771.965,00	Cupones y dividendos de la Cartera		3.238.263,75
Intereses y gastos bancarios		1.319.940,79	Beneficio en venta de valores		11.893.720,82
Otros gastos		205.541,16	Otros ingresos		5.373,84
		2.298.548,85			
Resultados del ejercicio		12.840.811,46			
		15.137.358,41			15.137.358,41

## Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Clase de valor	Valoración de la Cartera		
	Nominal	Contable	Cambio medio diciembre 1973
<b>Acciones</b>			
Títulos cotizados en Bolsa:			
Banco de Andalucía S. A.	11.200.000	113.418.997	134.120.000
Cedralca, S. A.	20.000.000	50.578.400	50.400.000
Finespa, S. A.	41.200.000	82.862.347	104.648.000
Inmobiliaria Viagrada, S. A.	30.000.000	111.476.160	119.400.000
Unión Europea de Inversiones, S. A.	35.000.000	71.400.000	72.070.950
Viviendas y Oficinas, S. A.	52.000.000	67.741.960	68.120.000
Obligaciones Energía e Industrias Aragonesas, S. A.	700.000	700.000	730.800
Títulos sin cotización oficial:			
Viosa-Lista, S. A.	4.800.000	9.648.466	9.648.466
Viosa-Núñez de Balboa, S. A.	4.800.000	10.108.049	10.108.049
Viosa-Pasaje, S. A.	4.800.000	7.980.631	7.980.631
Viosa-Velázquez, S. A.	4.800.000	5.846.902	5.846.902
Total	209.300.000	531.737.912	583.053.798

Madrid, 30 de julio de 1974.—El Administrador único.—10.885-C.

## COMPANÍA ADRIÁTICA DE SEGUROS

Situación patrimonial al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		59.617.804	Cuenta con la Casa Central		236.790.203
Valores mobiliarios		321.352.861	Reservas patrimoniales		37.719.233
Inmuebles		536.437.165	Reservas técnicas		709.491.989
Anticipos sobre pólizas		10.116.389	Provisiones		8.259.002
Delegaciones y Agencias		26.568.313	Compañías reaseguradoras c/c		27.770.850
Recibos de primas pendientes		36.888.034	Acreedores diversos		35.143.351
Compañías reaseguradoras c/deposito		35.337.422	Otras cuentas del Pasivo		40.741.324
Deudores diversos		27.810.453	Beneficios del ejercicio		21.839.821
Rentas e intereses pendientes de cobro		3.235.247			
Efectos mercantiles a cobrar		7.216.692			
Fianzas y depósitos		8.398.360			
Mobiliario, vehículos y material		1.015.115			
Otras cuentas del Activo		94.065.807			
Resultado transitorio Ley		11.726.011			
		1.118.756.673			1.118.756.673

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Contribuciones e impuestos .....		8.934.543	Producto de los fondos invertidos .....		3.281.802
Amortizaciones .....		255.835	Beneficios por realizaciones y cambios .....		1.596.991
Provisiones .....		7.500.000	Otros abonos .....		129.783
Saldos deudores de los Ramos:			Saldos acreedores de los Ramos:		
Automóviles (voluntario) .....	2.861.880		Vida .....	23.622.992	
Pedrisco .....	413.169		Individual .....	7.207.160	
Transportes .....	4.021.149	7.096.198	Cristales .....	420.980	
			Incendios .....	4.943.944	
			Responsabilidad Civil .....	2.862.256	
Beneficio del ejercicio .....		21.839.821	Robo .....	49.018	
			Automóviles (obligatorio) .....	1.074.537	
			Otros Ramos .....	416.938	40.617.821
		45.626.397			45.626.397

Madrid, 19 de julio de 1974.—10.727-C.

## IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO COLEGIAL, S. A.

SANTANDER

Ejercicio de 1973

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrada al 31 de diciembre de 1973

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Pagos por siniestros .....		41.961.977	Primas y accesorios .....		51.955.047
Otros adeudos .....		14.589.590	Otros abonos .....		4.632.770
Saldo acreedor .....		36.250			
Total .....		56.587.817	Total .....		56.587.817

## Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos .....		7.205.321	Capital .....		5.000.000
Valores mobiliarios .....		6.804.976	Reservas .....		12.925.879
Inmovilizaciones .....		1.134.742	Otras cuentas .....		2.120.536
Otras cuentas .....		2.937.626	Pérdidas y Ganancias .....		36.250
Total de Activo .....		20.082.665	Total de Pasivo .....		20.082.665

Santander, 31 de diciembre de 1973.—Por el Igualatorio, el Consejero Delegado, Antonio Sandoval García-Briz.—2.517-6.

## ESPECIALIDADES MEDICAS REUNIDAS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos .....		840.687	Capital .....		500.000
Valores mobiliarios .....		217.000	Reservas .....		1.500.410
Inmuebles .....		1.106.833	Acreedores .....		995.328
Otras cuentas .....		715.729			
Pérdidas y Ganancias .....		115.489			
Total .....		2.995.738	Total .....		2.995.738

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias - Ejercicio 1973

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Siniestros y gastos .....		16.056.710	Primas y accesorios .....		20.739.388
Otros adeudos .....		4.988.052	Otros abonos .....		189.885
			Saldo deudor .....		115.489
Total .....		21.044.762	Total .....		21.044.762

Barcelona, 16 de julio de 1974.—El Gerente.—2.925-D.

## INMOBILIARIA MANUEL ROSELL GUILLEN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social (paseo de Gracia, número 50, 3.º 2.ª, de Barcelona) el día cinco de septiembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día dos de julio del año actual, de presentar a la Entidad «Inmobiliaria Manuel Rosell Guillén, S. A.» en estado legal de suspensión de pagos, preparando y presentando inicialmente a tal efecto el oportuno expediente conforme a lo previsto en la Ley de 28 de julio de 1922 y de las personas designadas para que indistinta y solidariamente ostenten la plena representación de la Compañía en el citado expediente, con facultades amplísimas para presentarlo, pudiendo modificar la proposición de Convenio, si lo estiman conveniente, e incluso desistir del expediente e intervenir sin limitación alguna en todas las cuestiones e incidencias que se susciten.

Segundo.—Ratificación de los nombramientos de Gerentes efectuados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, dos de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Consejero Delegado, Manuel Rosell Guillén.—2.601-5.

## HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado en el día de hoy, y ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Lladrés, el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 5.ª; emisión de 9 de diciembre de 1960, de «Compañía Electra Madrid, Sociedad Anónima»:

Cuatro mil cuatrocientas noventa obligaciones números: 78.508-78.600, 78.701-79.400, 79.601-80.300, 80.401-80.500, 80.601-82.000, 82.101-82.200, 82.501-82.900, 83.001-83.800, 83.901-84.000 y 84.101-84.197.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 30 de julio de 1974.—Secretaría General.—10.878-C.



## EURO-RENTA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponibles .....	190.872.709,43	Capital .....	200.000.000,00
Exigible .....	2.049.588,29	Exigible .....	196.253,22
Realizable .....	183.795,22	Pérdidas y Ganancias .....	1.853.483,72
Cuentas diversas .....	5.500.000,00	Valores nominales .....	139.000,00
Intangible .....	3.443.824,00		
Valores nominales .....	139.000,00		
<b>Total Activo .....</b>	<b>202.188.716,94</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>202.188.716,94</b>

Extracto de la cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales .....	14.881,57	Rendimientos ordinarios .....	2.049.588,29
Amortizaciones .....	181.243,90		
Beneficio del ejercicio .....	1.853.483,72		
<b>Total Debe .....</b>	<b>2.049.588,29</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>2.049.588,29</b>

Resumen de la relación de valores de la Sociedad al 31 de diciembre de 1973

Actividades	Valor efectivo de adquisición en pesetas	Valor efectivo obtenido al aplicar la cotización media de diciembre en pesetas
Inmobiliarias ..	183.795,22	414.488,00
<b>Totales .....</b>	<b>183.795,22</b>	<b>414.488,00</b>

San Sebastián, 12 de julio de 1974.—2.908-D.

## THE LONDON &amp; LANCASHIRE INSURANCE COMPANY LIMITED

AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA

BARCELONA

Rambla de Cataluña, número 61

Balance en 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos .....	11.353.137	Cuenta con la casa central .....	12.840.259
Valores mobiliarios .....	12.787.144	Reserva legal .....	159.777
Delegaciones y Agencias .....	9.483.914	Fondo legal fluctuación valores .....	28.630
Recibos prima pendientes de cobro .....	1.841.407	Reservas técnicas legales .....	16.859.659
Saldos Cias. reaseguro aceptado .....	5.277.660	Reservas para pago comisiones de primas pendientes de cobro .....	371.253
Mobiliario e instalación .....	1.847.209	Saldos Cias. reaseguro cedido .....	6.934.670
Consortio siniestros extraordinarios .....	7.510	Consortio de seguros .....	176.263
Deudores varios .....	179.811	Acreeedores diversos .....	9.348.649
Pérdidas y Ganancias, cuenta general .....	3.781.368		
	46.519.160		46.519.160

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros (neto) .....	14.212.885	Reservas técnicas 1972 .....	13.078.400
Gastos generales .....	9.294.906	Primas ejercicio .....	50.319.231
Gastos generales de producción .....	7.920.033	Derechos de registro y otros recargos .....	7.332.828
Contribuciones e impuestos .....	1.392.949	Producto fondos invertidos y diferencia de cambio .....	553.219
Reservas técnicas 1973 .....	16.859.659	Consortio seguros .....	236.739
Primas cedidas .....	25.702.418	Saldo deudor .....	3.781.368
Amortizaciones .....	201.135		
	75.283.783		75.283.783

Barcelona, 31 de diciembre de 1973.—2.905-D.

## CONSTRUCCIONES ALMACHA, S. A.

MADRID

Fuente del Saz, 10

La Junta universal de accionistas, en la reunión celebrada el día 30 de junio de 1974 aprobó por unanimidad el balance presentado por el liquidador, cuyo resultado es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Resultados de la actividad de la Sociedad .....	521.381,43
<b>Total .....</b>	<b>521.381,43</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	500.000,00
Fondo de amortización .....	21.381,43
<b>Total .....</b>	<b>521.381,43</b>

Con este resultado se da por liquidada la Sociedad.

Madrid, 29 de julio de 1974.—El Presidente, Guillermo Arrechea.—10.792-C.

## TECNICAS DE AUTOMOCION, S. A.

(TECNAUTO)

VALLADOLID

Domicilio social: Carretera de Soria, kilómetro 3

Ampliación de capital

Para conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad y a los efectos procedentes se comunica que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 29 de julio del año en curso se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Aumentar el capital social de 120 a 200.000.000 de pesetas mediante la emisión de 8.000 acciones serie D, números 6.001 al 14.000, de 10.000 pesetas nominales cada una. Los títulos referidos serán nominativos mientras no se desembolse la totalidad de su valor nominal, momento en el que tendrán la consideración de acciones al portador.

La emisión se realizará a la par, libre de gastos para el suscriptor, que deberá desembolsar en el acto de la suscripción el 50 por 100 del valor nominal de los títulos y en la primera quincena del mes de noviembre el 50 por 100 restante.

2.º Ofrecer la emisión a los actuales accionistas, a prorrata de su respectiva participación social (dos acciones nuevas por cada 30.000 pesetas nominales suscritas).

3.º Las acciones conferirán a sus poseedores los mismos derechos políticos y económicos que las anteriormente emitidas.

4.º Conceder a los actuales accionistas un plazo, que terminará el 15 de septiembre, para que ejerciten su derecho de suscripción preferente.

5.º Autorizar la agrupación de acciones a efectos de suscripción.

6.º Los títulos que no hubieran sido suscritos el 15 de septiembre, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, podrán ser ofrecidos por el Consejo de Administración a las personas físicas o jurídicas que considere oportuno.

Valladolid, 29 de julio de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.897-C.